

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.

UNAN-MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**

TEMA GENERAL

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PYMES)**

SUB TEMA

**ANÁLISIS DE LA SECCION 29 “IMPUESTO A LAS GANANCIAS” CON RELACIÓN A
LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA ATELSA, S.A CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020.**

AUTORES

BR. YUSTAN MARVIN CORRALES GAITÁN

BR. CARLOS ALBERTO URBINA GUIDO

BR. ALEJANDRO DE JESÚS SUAZO BONILLA

TUTOR

MSC. WALTER JOSÉ USEDA RODRÍGUEZ

MANAGUA, NICARAGUA

FEBRERO, 2021.



i. Dedicatoria

Primeramente, a Dios por darme la oportunidad de vivir, por permitirme llegar hasta esta etapa de mi vida, darme fuerzas nuevas, perseverancia, voluntad y además acompañarme en cada paso que di a lo largo del tiempo que estuve en la universidad cursando mi carrera profesional.

A mis padres, Marvin Corrales y Escarlet Gaitán, por su cariño, por su atención y sus cuidados, por sus consejos, por brindarme estudios, por fomentar en mi un deseo de superación y por apoyarme y guiarme siempre, sin sus esfuerzos, consejos y palabras de motivación no hubiese sido posible llegar hasta este momento.

A mis familiares que siempre están pendientes de mí, brindándome cariño, motivándome con sus palabras para seguir adelante y dándome consejos y apoyo cuando lo necesito.

A mis maestros por enseñarme a adquirir conocimientos nuevos a lo largo de esta carrera profesional, fueron guías en todo este proceso de formación.

A todos ellos muchas gracias por ser parte de mi formación profesional.

Br. Yustan Marvin Corrales Gaitán



i. Dedicatoria

El presente trabajo se lo dedico principalmente a Dios,

Quien ha sido la luz que guía mi camino, la fuerza y el motor que me ha permitido culminar mis estudios universitarios, y me ha llevado siempre en la dirección de su voluntad.

Con amor a mi madre y a mi padre,

Quienes con sus grandes enseñanzas, amor y sacrificio dieron todo lo que estaba en sus manos para ver realizadas mis metas y cumplidos mis sueños y que al día de hoy agradezco todo lo que soy y los amo infinitamente por haber confiado en mi capacidad y conocimientos.

Mis jefes: Arasely y Rubén

Que desde el primer momento hace 5 años, depositaron su confianza en mí, me brindaron las herramientas para ser un profesional de calidad y comprometido al trabajo e invirtieron horas de su tiempo y dinero para que tuviera conocimientos completos y competentes en el mercado laboral.

Finalmente quiero dedicar el presente,

A mis hermanos, familiares y amigos que me apoyaron cuando más los necesité, me tendieron su mano en los momentos más difíciles y también fueron luz en el camino; a mis compañeros de clase por la calidad de persona que son, especialmente a: Alicia, Vanessa y Catalina.

Br. Carlos Alberto Urbina Guido



i. Dedicatoria

Al momento de escribir esta dedicatoria siento que cualquier palabra que plasme realmente no será lo suficiente para expresar mi gratitud y agradecimiento hacia aquellas personas que durante todos los años de estudios me motivaron e inspiraron a continuar hasta culminar.

A pesar de las duras circunstancias que uno atraviesa en la vida, Dios en su infinita misericordia envía ángeles que nos cuidan y llevan de la mano.

A mi Padre Celestial que en contra de todo pronóstico me dio una oportunidad de escribir una nueva historia y no repetir lo que mi niñez me prescribió.

A una de las personas más importantes en mi vida, Adilia Del Carmen Mena López quien a sus 90 años ha inspirado a cuatro generaciones de mi familia, en mí ha dejado una huella imborrable de amor, dedicación y perseverancia.

A la persona con la que decidí compartir el resto de mi vida, Aracely González Morales Mi amada esposa, quien ha estado en todo momento y circunstancia apoyándome incondicionalmente.

A mis hijos Joseph y Andrea, de quienes espero tomen esto como un ejemplo a seguir y superar y con quienes me he comprometido a grabar en sus corazones las virtudes y cualidades que hagan de ellos personas excepcionales ante los ojos de Dios y la sociedad.

Br. Alejandro De Jesús Suazo Bonilla.



ii. Agradecimiento

Gracias a Dios por la vida, por ser la luz que guía mi camino y por brindarme sabiduría y entendimiento para tener la oportunidad de llegar a culminar mi carrera profesional y optar por el título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas, en todos los momentos difíciles, Dios me brindo su mano para superar cada uno de los obstáculos que se me presentaron.

Agradezco a toda mi familia, en especial a mis padres, por su apoyo incondicional y por sus palabras y consejos de superación, los cuales me sirvieron para lograr esta meta.

También agradezco a todos mis docentes del Recinto Universitario Carlos Fonseca Amador, por sus enseñanzas, por compartir sus conocimientos y experiencias y por ser guías de mi formación profesional.

Br. Yustan Marvin Corrales Gaitán



ii. Agradecimiento

Quiero expresar mi gratitud a Dios,

Por ser siempre mi compañero en este camino, por darme la sabiduría y el conocimiento que me han permitido llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi madre,

Por ser la mujer más importante de mi vida, por demostrarme su cariño y su amor incondicional y por todos esos bellos consejos que me permiten este día llegar al final de este camino a pesar de las adversidades.

A mi padre,

Por ser el hombre más valiente de esta tierra, un león de tiempo completo, por darme todo lo que pudo, por instruirme como un hombre de bien, por corregirme cuando actuaba mal y porque gracias a él he podido llegar tan lejos.

A mis hermanos,

Quiero agradecerles los momentos vividos y las experiencias que no se olvidan, pero sobre todo que comprendan que perseverando se pueden lograr muchas cosas y que una vez que damos el primer paso, nunca debemos dar marcha atrás.

A mi universidad,

Y a todos mis maestros por enseñarme a amar mi carrera y brindarme los conocimientos y herramientas suficientes para ser un buen profesional en la sociedad.

Y de manera muy especial,

A todos aquellos que hicieron posible este sueño, que con su apoyo y entrega pude llegar hasta donde me encuentro ahora, muchas gracias. De manera muy especial a las licenciadas Ukrania Pérez Baca, María Antonia Rueda y Dra. Banyi Elizabeth Saballos.

Br. Carlos Alberto Urbina Guido.



ii. Agradecimiento

A todas aquellas personas que fueron parte del engranaje que me llevó a este momento:

José Arturo López Malumbres

Enrique Humberto Moncada

Carlos Alberto Urbina Guido

Yustan Marvin Corrales Gaitán

Álvaro José Guido

María Soledad Bonilla Mena

Omar Adolfo Bonilla Mena

Martha Auxiliadora Bonilla Mena

Alejandro de Jesús Suazo Oliú

Br. Alejandro de Jesús Suazo Bonilla.



iii. Carta aval del tutor

Managua, 02 de marzo de 2021

Msc. Ada Delgado Ruz
Directora del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas
UNAN-Managua

Su despacho

Estimada Maestra Delgado:

Por medio de la presente, remito a su dependencia los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2020, con tema general “Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas” y subtema Análisis de la Sección 29 “Impuesto a las ganancias” con relación a la información financiera de la Empresa Atelsa, S.A. correspondiente al segundo semestre del 2020, presentado por los bachilleres Yustan Marvin Corrales Gaitán con número de carné 16200684 , Carlos Alberto Urbina Guido con número de carné 12200106 y Alejandro de Jesús Suazo Bonilla con número de carnet 07205015 para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

La investigación adjunta reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores.

Fraternalmente,

Lic. Walter Useda Rodríguez

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Tutor de Seminario de Graduación
UNAN-Managua



iv. Resumen

El presente seminario de graduación tiene como finalidad conocer la relevancia que tiene la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, además brindar un análisis de la sección 29 impuesto a las ganancias de las NIIF PYMES, explicar el tratamiento según la base fiscal de nuestro país y aplicar un caso práctico basado en la información financiera de la empresa ATELSA, S.A en el segundo semestre del 2020.

La importancia de abordar este tema consiste en que permitió conocer a detalle el impuesto a las ganancias, la manera en que surge, como se clasifica y la forma en que afecta la información financiera de una empresa. El marco legal en Nicaragua que se aplicó para esta investigación es la Ley de Concertación Tributaria y su reglamento (Ley 822).

De conformidad con las diferentes fuentes de información consultadas se precisa que la práctica contable que se desarrolla en diversas entidades es lo que permite documentar, generar y procesar información financiera que sea relevante para los distintos usuarios. Por lo tanto, la disciplina contable se puede adjudicar la efectividad de originar información de gran importancia y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas.

La sección 29 de las Normas Internacionales de Información Financiera, define que el impuesto a la ganancia incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

La sección en mención “Impuesto a las ganancias” es desarrollada a través de la aplicación y análisis de un caso práctico en la empresa ATELSA, S.A donde se desarrolla la correcta contabilización que esta sección establece.

En el proceso investigativo se da a conocer la importancia que genera la sección 29, impuesto a las ganancias, en la contabilización de operaciones y en la presentación de los estados financieros de la empresa, para mejorar el grado de confiabilidad de la situación real de la entidad.



v. Índice

i. Dedicatoria.....	i
ii. Agradecimiento	ii
iii. Carta aval del tutor	iii
iv. Resumen	iv
I. Introducción.....	1
II. Justificación.....	3
III. Objetivos	4
3.1 Objetivo General	4
3.2 Objetivos Específicos.....	4
IV. Desarrollo del subtema	5
4.1 Generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes	5
4.1.1. Antecedentes.....	5
4.1.2. Definición.	5
4.1.3. Beneficios	6
4.1.4. Importancia.....	6
4.1.5. Tipos de NIIF.....	7
4.1.6. Estructura de las NIIF para las PYMES.	9
4.1.7. Estados Financieros según las NIIF para PYMES.	9
4.1.8. Diferencias entre las NIIF para PYMES y las NIIF Completas.	10
4.2. Procedimientos y Parámetros de la Sección 29 de las Normas Internacionales de Información Financiera.	14
4.2.1. Importancia de las NIIF para PYMES en Nicaragua.	14



4.2.2. Alcance de la sección	15
4.2.3. Impuesto Corriente.	17
4.2.4. Impuesto Diferido.....	18
4.2.5. Base Fiscal.....	18
4.2.5.1. <i>Diferencias Temporarias</i>	19
4.2.5.2. <i>Pasivos y Activos por Impuestos Diferidos</i>	19
4.2.5.3. <i>Excepciones de Pasivos y Activos por Impuestos Diferidos</i>	20
4.2.5.4. <i>Diferencias Temporarias Imponibles</i>	20
4.2.5.5. <i>Diferencias Temporarias Deducibles</i>	20
4.2.5.6. <i>Tasas Impositivas</i>	21
4.2.5.7. <i>Medición de Impuestos Corrientes y Diferidos</i>	22
4.2.5.8. <i>Retenciones Fiscales sobre Dividendos</i>	22
4.3. Marco Legal Normativo	23
4.3.1. Tipos de Impuestos según LCT y su reforma (Ley 891)	26
4.3.2. Elementos que dan origen al impuesto a las ganancias	26
4.3.3. Periodo Fiscal	27
4.3.4. Costos y Gastos deducibles	27
4.3.5. Valuación de Inventarios y Costo de Ventas.....	27
4.3.6. Métodos de depreciación	28
4.3.7. Amortización	28
4.3.8. Sistema de depreciación y amortización indicado por la Ley de Concertación Tributaria	29
4.3.9. Cuentas Incobrables.....	29
4.3.10. Renta de Capital y Ganancia y Pérdidas de Capital	30
4.3.11. Base Imponible de las Rentas de Capital.....	30



V. Análisis y desarrollo de caso práctico en la empresa Atelsa, S.A.....	31
5.1 Perfil de la empresa.	31
5.2. Organigrama de la empresa Atelsa, S.A.	33
5.3. Generales de Ley.....	33
5.4. Estados Financieros Iniciales Atelsa S.A para el I semestre del 2020.....	34
5.5. Operaciones realizadas en el Segundo Semestre del año 2020.....	47
5.6. Registros realizados el Segundo Semestre del año 2020.	49
VI. Conclusiones.....	102
VII. Bibliografía.....	103
VIII. Anexos	104



I. Introducción

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son el conjunto de estándares y normas internacionales de contabilidad, relacionadas con los hechos y operaciones económicas que afectan a las empresas y que se reflejan en los estados financieros, de esta forma las NIIF proporcionan y describen de manera estandarizada el desempeño financiero de la compañía. Estas normas se caracterizan por utilizar un lenguaje general al momento de compartir la información contable, por lo tanto, permite a nivel mundial el fácil entendimiento de la información generada por medio de los estados financieros de la empresa.

En consecuencia, de las NIIF surgen las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF PYMES), cuyo objetivo es brindar, a las pequeñas y medianas entidades, normas de fácil entendimiento adecuadas a sus tipos de transacciones financieras y razonabilidad de la información presentada en sus estados financieros.

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas empresas, brinda una oportunidad para mejorar las funciones financieras a través de una mejor aplicación de políticas contables, mejorando la eficiencia, eficacia y obteniendo mejores beneficios de las operaciones que suceden en la empresa, además permiten conocer mediante la preparación de los estados financieros la realidad económica de los negocios que realiza la entidad.

La presente investigación consiste en analizar la información financiera de la empresa ATELSA, S.A en el segundo semestre del 2020, en base a la sección 29 Impuesto a las ganancias, de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, cabe mencionar que dicha empresa tiene como giro principal la comercialización de celulares.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo la elaboración de la investigación fueron libros, seminarios anteriores y páginas en internet. Este seminario cuenta con cuatro acápites, el primero trata de dar a conocer las generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades.



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Facultad de Ciencias Económicas**



A continuación, el segundo acápite brinda una descripción de todos los procedimientos y parámetros que incluye la sección 29 de las NIIF PYMES, para realizar una correcta contabilización del impuesto a las ganancias.

En el tercer acápite se realiza un estudio de la Ley de Concertación Tributaria y su reglamento (Ley 822), para identificar todos los artículos que contienen elementos relacionados con el tratamiento de los impuestos a las ganancias y de esta manera relacionarlo o compararlo con el tratamiento que se indica en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas empresas.

Para concluir, en el cuarto acápite se desarrolla un caso práctico en el cual se aplican un conjunto de operaciones relacionadas con la sección 29 de las NIIF PYMES, impuesto a las ganancias, dicho caso práctico es aplicado a la información financiera de la empresa ATELSA, S.A en el segundo semestre del 2020.



II. Justificación

El propósito del presente seminario de graduación es la aplicación de la sección 29 “Impuesto a las ganancias” de las NIIF para las PYMES en la empresa Atelsa, S.A. Las NIIF para las PYMES son un conjunto de estándares internacionales de contabilidad que dan a conocer los requisitos para la presentación e información a revelar de las transacciones de una empresa; además sirven de gran utilidad para una mejor comprensión de la información financiera.

Con lo antes mencionado, se debe considerar fundamental que las entidades adopten las Normas Internacionales de Información Financiera con el fin de establecer un marco de referencia que se ajuste a las necesidades de la empresa, que sea aceptable a nivel internacional y además que proporcione información adecuada para la toma de decisiones y aporte al crecimiento de la empresa.

Por lo tanto, la sección 29 de las NIIF PYMES es de gran importancia y utilidad ya que nos permite conocer la manera en que surge, como se clasifica y la manera en que afecta la información financiera de una empresa el impuesto a las ganancias, además nos brinda el detalle del tratamiento contable que tienen las diferencias que resultan entre la base normativa y fiscal. Por lo tanto, la presente investigación analiza la sección 29 para contribuir al beneficio de los futuros profesionales que sientan interés por el estudio de dicha sección de las NIIF PYMES.



III. Objetivos

3.1 Objetivo General

Analizar en base a la sección 29 de las NIIF PYMES “Impuesto a las ganancias” la información financiera de la empresa Atelsa, S.A correspondiente al segundo semestre de 2020.

3.2 Objetivos Específicos

- Definir las generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes.
- Describir los procedimientos y parámetros de la sección 29 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes.
- Explicar la base legal y normativa relacionado a la sección 29 “Impuesto a las ganancias” de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes.
- Presentar los conocimientos adquiridos mediante un caso práctico sobre la sección 29 “Impuesto a las ganancias” de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicado a la empresa Atelsa, S.A en el segundo semestre de 2020.



IV. Desarrollo del subtema

4.1 Generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes

4.1.1. Antecedentes.

El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se estableció en 2001, como parte de la fundación del comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación ISAC). El IASB es el organismo emisor de normas de la Fundación IASC. Desde el 1 de julio de 2009, el IASB se compone de quince miembros, que aumentará a dieciséis miembros en una fecha no posterior al 1 de julio de 2012. Un máximo de tres miembros pueden serlo a tiempo parcial. El IASB es responsable de la aprobación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, incluyendo las Interpretaciones) y documentos relacionados, tales como el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, proyectos de norma y documentos de discusión. Antes de que el IASB comenzara sus operaciones, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones relacionadas eran establecidas por el Consejo del IASC, que fue creado el 29 de junio de 1973.

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera.

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

4.1.2. Definición.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición,

presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

El mundo actual está cambiando constantemente, el entorno nunca es el mismo, las personas y las empresas buscan una evolución continua; es por esto que las NIIF/IFRS buscan un punto en común, una homologación y consistencia en los temas.

4.1.3. Beneficios

La adopción de las NIIF/IFRS ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia. Entre otros podemos destacar:

- ✓ Acceso a mercados de capital
- ✓ Transparencia en las cifras de los Estados Financieros
- ✓ Información consistente y comparable
- ✓ Mismo lenguaje contable y financiero
- ✓ Reducción de costos
- ✓ Herramienta para la alta gerencia en la toma de decisiones.
- ✓ Modernización de la Información financiera
- ✓ Simplificar la preparación de los Estados Financieros.

4.1.4. Importancia

1. Se abandona la contabilidad tradicional que se venía aplicando Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, basados en leyes mercantiles y leyes tributarias.
2. Actualmente se cuenta con una herramienta administrativa financiera de un sistema de contabilidad uniforme a nivel mundial, basado en estándares internacionales.
3. A nivel empresarial cada entidad deberá seleccionar sus propias políticas basadas en las NIIF, a fin de reconocer, medir, presentar y revelar las cifras contenidas en los estados financieros.
4. Los encargados del mando en una organización, requieren tener conocimientos de NIIF, a fin de alcanzar el lenguaje de negocios.



5. Las NIIF permiten tener información razonable, comparable y de máxima calidad, que servirá para facilitar la toma de decisiones.
6. Los contadores como parte responsable del registro, medición, presentación y revelación deben estar constantemente actualizados, para una mejor respuesta a los mercados.
7. Las carreras de la facultad de ciencias económicas, requerirán una actualización constante de sus contenidos programáticos y por ende de su plan de estudios, a fin de darle una respuesta a las necesidades de la sociedad (Programas basados en competencia).
8. El sector empresarial tendrá que formular modelos financieros basados en los mercados de las competencias.
9. Las NIIF vienen a ser importantes para el sector docente, especialmente en el proceso de enseñanza aprendizaje, lo que les permite una actualización a nivel mundial.
10. Las NIIF permiten la facilidad de la recaudación, control y protección de los impuestos tanto tributarios, mercantiles, municipales y aduanales, tanto para los gobiernos centrales, municipales y entidades de supervisión, fiscalización del estado.

4.1.5. Tipos de NIIF

La IASB emite dos clases de NIIF, las NIIF Completas (NIIF Full) y las NIIF para las PYMES. (Actualícese, 2014).

NIIF Completas

Las NIIF completas o también denominadas NIIF Full están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otras informaciones financieras, de todas las entidades con ánimo de lucro.

Estas NIIF van dirigidas a un pequeño grupo de usuarios entre los que se encuentran los grandes emisores de acciones y de títulos valores como entidades Financieras y/o Bancarias que cotizan en la Bolsa de valores; esta normatividad está diseñada específicamente para entes económicos cuya complejidad de transacciones requieren un estándar profundo y riguroso que garantice la transparencia y control de sus operaciones.

Las entidades que cotizan en la bolsa son de interés público por lo que están obligadas a rendir cuentas. (Antioquia, 2012)



Las NIIF completas están formadas por:

- NIC: Normas Internacionales de Contabilidad
- NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera
- SIC: Standing Interpretations Committee
- CINIIF: International Financial Reporting Interpretations Committee.

NIIF para PYMES

En julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La NIIF para las PYMES tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas. Las entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas, y que, por lo tanto, se encuentran fuera del alcance de la NIIF para las PYMES, abarcan aquellas entidades cuyas acciones o cuyos instrumentos de pasivo se negocian en el mercado público, bancos, intermediarios de bolsa, fondos de inversión y compañías de seguros. En muchos países, a las entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas se las denomina de distinta forma, entre ellas, entidades no cotizadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las Pymes es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF. (Organización interamericana de Ciencias económicas OICE, 2015)

Grafica 1. Obligación Pública de Rendir Cuentas

¿Qué es la obligación pública de rendir cuentas?

- Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas (*public accountability*) si:

**ENTIDADES LISTADAS EN LOS MERCADOS DE
CAPITALES**

ENTIDADES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS

Fuente: Elaboración Propia

4.1.6. Estructura de las NIIF para las PYMES.

La NIIF para PYMES está organizada en 35 secciones que abarcan el tratamiento contable para distintos temas como las características, el alcance y la clasificación de algunas cuentas como los inventarios, propiedad planta y equipo, impuesto a las ganancias, arrendamiento financiero, entre otras y además brinda la forma en que se deben de realizar y presentar los estados financieros de la empresa.

4.1.7. Estados Financieros según las NIIF para PYMES.

Conjunto completo de estados financieros

De conformidad con la NIIF para las PYMES, un juego de estados financieros comprende lo siguiente:

1. Estado de situación financiera (B G) a la fecha que se informa.
2. Estado de resultados (P y G) del período que se informa.
3. Estado de cambios en el patrimonio neto del período que se informa.
4. Estado de flujos de efectivo del período que se informa
5. Notas a los estados financieros (comprende un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa)

4.1.8. Diferencias entre las NIIF para PYMES y las NIIF Completas.

1. Presentación de estados financieros.

NIIF PYMES (Secciones 3 - 8): Se permite la presentación de un estado de resultados y ganancias acumuladas, en cambio del estado de resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio, cuando los cambios patrimoniales se derivan de resultados y variaciones de las utilidades retenidas.

NIIF Completas (NIC 1, 7): No se permite esta opción. Se requiere la presentación de un estado de posición financiera del primer período comparativo presentado, cuando una entidad realiza aplicación retroactiva, re expresión retroactiva o cuando reclasifica partidas en los estados financieros.

2. Estados financieros separados.

NIIF PYMES (Sección 9): Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, en los estados financieros separados se pueden medir al costo o al valor razonable con cambios en resultados.

NIIF Completas (NIC 27, NIIF 10): Estas inversiones se pueden medir al costo o al valor razonable de acuerdo con NIIF 9 (Resultados - Otro resultado integral).

3. Instrumentos financieros.

NIIF PYMES (Secciones 11 – 12): Los instrumentos financieros se miden por:

- Costo amortizado: Instrumentos de deuda.
- Valor razonable con cambios en resultados.

NIIF Completas (NIIF 9 – NIC 39):

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en resultados.
- Valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral.

4. Asociadas y entidades controladas de forma conjunta.

NIIF PYMES (Secciones 14 – 15): En los estados financieros consolidados se miden por:



- a. Valor razonable si existe precio de cotización.
- b. Costo.
- c. Método de la participación

NIIF Completas (NIIF 11, NIC 28): Método de participación.

5. Propiedades de inversión.

NIIF PYMES (Sección 16): Debe usarse el modelo del valor razonable siempre que se pueda medir de manera fiable sin un costo desproporcionado. De lo contrario modelo del costo (Sección 17).

NIIF Completas (NIC 40): Modelo de valor razonable o modelo del costo.

6. Propiedad, planta y equipo.

NIIF PYMES (Sección 17):

Revaluación no permitida.

Las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación no deben revisarse anualmente, a menos que existan indicadores de cambio.

NIIF Completas (NIC 16):

Modelo del costo o modelo de la revaluación.

Revisión de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación al menos al final de cada período.

7. Activos intangibles.

NIIF PYMES (Sección 18):

Todos los intangibles se amortizan. En caso de incertidumbre se usa 10 años como vida útil.

Revaluación no permitida.

Revisión no requerida a menos que existan indicadores de cambio.



Todos los desembolsos por investigación y desarrollo se llevan a resultados.

NIIF Completas (NIC 38):

Activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

Modelo del costo o modelo de la revaluación.

Revisión de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación al menos al final de cada período.

Costos por desarrollo son capitalizables si cumplen criterios.

8. Subvenciones del gobierno.

NIIF PYMES (Sección 24): Si existen condiciones se reconocen como ingreso cuando estas se cumplen. De lo contrario se reconocen cuando se vuelven exigibles.

NIIF Completas (NIC 20): Se reconocen como ingresos de manera sistemática en asociación con los costos relacionados. Subvenciones relacionadas con activo se difieren (pasivo) o se deducen del activo.

9. Costos por préstamos.

NIIF PYMES (Sección 25): Se reconocen como gastos del periodo.

NIIF Completas (NIC 23): Deben capitalizarse cuando se relacionan con activos aptos.

10. Deterioro de activo.

NIIF PYMES (Sección 27): La comprobación del deterioro sólo es necesaria cuando existen indicios de deterioro (Excepto para inventarios que deben medirse anualmente).

Activos no corrientes mantenidos para la venta no se clasifican por separado. Son un indicador de deterioro de estos activos.

NIIF Completas (NIC 36): Se requieren pruebas anuales de deterioro para intangibles con vidas útiles indefinidas e intangibles aún no disponibles para uso.

Activos no corrientes mantenidos para la venta son una categoría separada. (NIIF 5)



11. Beneficios a empleados (Planes de beneficios post empleo).

NIIF PYMES (Sección 28): Las ganancias o pérdidas actuariales pueden ser reconocidas en el resultado o en el otro resultado integral.

NIIF Completas (NIC 19): Las nuevas mediciones de la obligación (activo), en donde se incluyen las ganancias o pérdidas actuariales, se deben reconocer en el otro resultado integral.

12. Impuesto a las ganancias.

NIIF PYMES (Sección 29): Activos por impuestos diferidos con incertidumbre en su probabilidad se reducen mediante una cuenta valuativa separada.

Se requiere ajuste a los activos y pasivos por impuestos si existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de modificaciones por parte de las autoridades tributarias.

NIIF Completas (NIC 12): Activos por impuestos diferidos solo se reconocen si se consideran probables las ganancias fiscales futuras.

No existe tal disposición.

13. Diferencias de conversión.

NIIF PYMES (Sección 30): Las diferencias en conversión no se reclasifican a resultados.

NIIF Completas (NIC 21): Reconocidas en ORI y posteriormente reclasificadas a resultados.

14. Adopción por primera vez.

NIIF PYMES (Sección 35): Si es impracticable la re expresión de una partida, la entidad solo lo hará desde el primer periodo para el cual resulte practicable hacerlo.

Existe una exención de reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos en el balance de apertura, si cuyo reconocimiento conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

NIIF Completas (NIIF 1): No existe esta posibilidad para ninguno de los dos casos.



4.2. Procedimientos y Parámetros de la Sección 29 de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el año 2003 mediante una resolución el Comité de Normas de contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Público de Nicaragua (CCPN), adoptaron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), para aplicarse a partir del 1 de julio de 2004 como las Normas de Contabilidad de Aceptación General en Nicaragua. Luego en el 2007 esta misma resolución, emitida por la International Accounting Standards Board (IASB) y aceptada por el comité de Normas de Contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, plantea las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para que sean aplicadas con prórroga al 2009 de manera integral en Nicaragua. (Colegio de Contadores Públicos Nicaragua, 2009).

El 9 de Julio de 2009, el IASB emitió formalmente las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). A la vez la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN), dicto un pronunciamiento sobre la Adopción de la “Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades” donde decide aprovechar dicha norma, con vigencia hasta el 1 de julio de 2011, para que constituya un marco contable normativo en Nicaragua y sea aplicado a empresas que califiquen como tales y las que no decidan adoptar estas normas, podrán seguir preparando sus Estados Financieros de acuerdo con los Principios Generalmente Aceptados (PCGA) y Norma de Contabilidad Financiera (NIC) vigentes en Nicaragua.

Teniendo como Normas supletorias a las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, respecto a los asuntos no abordados por tales principios. (Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, 2009)

4.2.1. Importancia de las NIIF para PYMES en Nicaragua.

Nicaragua no es ajena al proceso de convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales, ya que la globalización de la economía mundial la afecta directamente por la inercia de los mercados, el aumento significativo de la inversión extranjera en los diferentes sectores



económicos y por la firma abundante de tratados de libre comercio como instrumento de integración global y competitividad.

Por supuesto, y como es natural, para poder acceder a la confianza de los inversionistas extranjeros es necesario ofrecer seguridad jurídica y medios que permitan atraer dichas iniciativas para promover el desarrollo, generar nuevos empleos, incorporar nuevas tecnologías y esquemas de negocios que desplieguen la innovación y la investigación; todo lo cual requiere de normas de contabilidad globales de alta calidad técnica y de obligatoria aceptación, que generen estados financieros de propósito común y revelaciones que sean transparentes, comparables y confiables.

Por ende, los estados financieros deben suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad, que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas. Al establecer normas sobre la forma y el contenido de los estados financieros con propósito de información general, las necesidades de los usuarios de los estados financieros son primordiales.

Los principales grupos de usuarios externos de los estados financieros de las PYMES incluyen:

- a. Bancos que efectúan préstamos a las PYMES.
- b. Vendedores que venden a las PYMES y utilizan los estados financieros de las PYMES para tomar decisiones sobre créditos y precio
- c. Agencias de calificación crediticia y otras que utilicen los estados financieros de las PYMES para calificarlas.
- d. Clientes de las PYMES que utilizan los estados financieros de éstas para decidir si hacer negocios.
- e. Accionistas de las PYMES que no son también gestores de sus PYMES (Hansen-Holm & Chavez, NIIF PARA PYMES Teoria y Practica, 2012)

4.2.2. Alcance de la sección

Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las



ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Se puede definir que el impuesto a las ganancias hace referencia a los impuestos relacionados con las ganancias sujetas a imposición (Impuesto sobre la Renta) y surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos tomando como base las NIIF para PYMES y el reconocimiento de los mismos por leyes fiscales de cada país.

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Un impuesto puede tratarse bajo esta sección si está relacionado con ganancias sujetas a imposición; es decir, que surjan de ganancias o pérdidas fiscales de un periodo contable. Por ende, no todos los impuestos están al alcance de la sección 29 de las NIIF para las PYMES.

En Nicaragua existen impuestos nacionales y municipales, dentro de los cuales solamente el impuesto sobre la renta se trata bajo la sección 29, dado que recae directamente sobre la renta percibida por personas naturales y jurídicas en función de su capacidad económica.

El impuesto sobre la renta se fundamenta en la ley de concertación tributaria (Ley 822), en su artículo 3 creación, naturaleza y materia imponible el que establece: Crease el impuesto sobre la renta en adelante denominado IR, como impuesto directo y personal que grava las siguientes rentas de fuente nicaragüense obtenidas por los contribuyentes, residentes o no residentes.

Tabla 1. Tipos de Rentas establecidas en la Ley 822

Rentas	Artículo que lo contiene en la Ley 822.	Reformas a la Ley 822. (Ley 987) febrero 2019.
Rentas del Trabajo.	Arto 11.	Arto 24.
Rentas de Actividades Económicas.	Arto 13.	Arto 34, Arto 53.
Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital.	Arto 15.	Arto. 38, Arto 80, Arto 81, Arto 87, Arto 89.

Fuente: Elaboración propia

4.2.3. Impuesto Corriente.

Es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

Reconocimiento y Medición de Impuestos Corrientes.

1. Una entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.
2. Una entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.
3. Una entidad medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Una entidad considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan. Los párrafos 29.23 a 29.25 proporcionan una guía adicional de medición.



4. Una entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.
5. Una entidad incluirá en los importes reconocidos de acuerdo con los párrafos 29.4 y 29.5, el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, medido de acuerdo con el párrafo 29.24.

4.2.4. Impuesto Diferido.

Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual.

Principio de Reconocimiento General de Impuestos Diferidos.

Una entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

4.2.5. Base Fiscal.

La entidad determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado. Si la entidad presenta una declaración fiscal consolidada, la base fiscal se determinará en función de la legislación fiscal que regule dicha declaración. Si la entidad presenta declaraciones fiscales por separado para las distintas operaciones, la base fiscal se determinará según las legislaciones fiscales que regulen cada declaración fiscal.

- a. Base Fiscal de un Activo: Iguala al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su venta al final del periodo sobre el que se informa. Si la recuperación del activo mediante

la venta no incrementa las ganancias fiscales, la base fiscal se considerará igual al importe en libros.

- b. Base Fiscal de un Pasivo: Iguala su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales (o más cualesquiera importes incluidos en las ganancias fiscales) que habrían surgido si el pasivo hubiera sido liquidado por su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias diferidos, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

4.2.5.1. Diferencias Temporarias.

Estas diferencias surgen en cada uno de los siguientes casos:

- a. Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.
- b. Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un periodo sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro periodo diferente.
- c. La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún periodo.

4.2.5.2. Pasivos y Activos por Impuestos Diferidos.

Una entidad reconocerá:

- a. Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- b. Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- c. Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

4.2.5.3. Excepciones de Pasivos y Activos por Impuestos Diferidos.

- a. Una entidad no reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas a ganancias no remitidas por subsidiarias extranjeras, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, en la medida en que la inversión sea de duración básicamente permanente, a menos que sea evidente que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible.
- b. Una entidad no reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas al reconocimiento inicial de la plusvalía.

4.2.5.4. Diferencias Temporarias Imponibles.

Se reconocerá un pasivo por impuestos diferidos por toda diferencia temporaria imponible, a menos que el pasivo por impuestos diferidos haya surgido por:

- El reconocimiento inicial de una plusvalía; o el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que: No es una combinación de negocios; y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2015, p.201).

Algunos ejemplos de situaciones en las que surgen diferencias temporarias imponibles y por lo tanto dan lugar a Impuestos Diferidos:

- Ingresos por intereses, y
- La depreciación (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2015, p.202).

4.2.5.5. Diferencias Temporarias Deducibles.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que utilizar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Algunos ejemplos de situaciones en las que surgen diferencias temporarias deducibles que dan lugar a activos por impuestos diferido:

- Los costos por beneficios por retiro, que pueden deducirse para determinar la ganancia contable, a medida que se reciben los servicios de los empleados, pero que se deducen al determinar la ganancia fiscal cuando la entidad paga las aportaciones a un fondo o cuando paga los beneficios por retiros (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2015, p.202).
- Ciertos activos pueden ser contabilizados por su valor razonable, sin que se haga un ajuste similar para fines fiscales. En tal caso, aparecerá una diferencia temporaria deducible, siempre que la base fiscal del activo exceda a su importe en libros. La reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar a deducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos futuros.

4.2.5.6. Tasas Impositivas.

Una entidad medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Una entidad considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

Cuando se apliquen diferentes tasas impositivas a distintos niveles de ganancia fiscal, una entidad medirá los gastos (ingresos) por impuestos diferidos y los pasivos (activos) por impuestos diferidos relacionados, utilizando las tasas medias aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, que se espera que sean aplicables a la ganancia (o pérdida) fiscal de los periodos en los que se espere que el activo por impuestos diferidos se realice o que el pasivo por impuestos diferidos se liquide.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados. Por ejemplo, si la diferencia temporaria surge de una partida de ingreso que se espera sea gravable como una ganancia de capital en un periodo futuro, el gasto por impuestos diferidos se mide utilizando la tasa impositiva de ganancias de capital.

4.2.5.7. Medición de Impuestos Corrientes y Diferidos.

Una entidad no descontará los activos y pasivos por impuestos corrientes o diferidos.

Las incertidumbres sobre si las autoridades fiscales correspondientes aceptarán los importes que la entidad les presenta afectarán al importe del impuesto corriente y del impuesto diferido. Una entidad medirá los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos utilizando el importe medio ponderado por la probabilidad de todos los resultados posibles, suponiendo que las autoridades fiscales revisarán los importes presentados y tendrán pleno conocimiento de toda la información relevante. Los cambios en el importe medio, ponderado por la probabilidad de todos los posibles resultados se basarán en información nueva, no en una nueva interpretación, por parte de la entidad, de información que estuviese anteriormente disponible.

En algunas jurisdicciones, el impuesto a las ganancias es pagadero a una tasa mayor o menor, si una parte o la totalidad de la ganancia o de las ganancias acumuladas se paga como dividendos a los accionistas de la entidad. En otras jurisdicciones, el impuesto a las ganancias puede ser devuelto o pagado, si una parte o la totalidad de la ganancia o de las ganancias acumuladas se paga como dividendos a los accionistas de la entidad. En ambas circunstancias, una entidad medirá los impuestos corrientes y diferidos a la tasa impositiva aplicable a las ganancias no distribuidas hasta que la entidad reconozca un pasivo para pagar un dividendo. Cuando la entidad reconozca un pasivo para pagar un dividendo, reconocerá el pasivo (activo) por impuestos corrientes o diferidos resultantes y el gasto (ingreso) relacionado.

4.2.5.8. Retenciones Fiscales sobre Dividendos.

Cuando una entidad paga dividendos a sus accionistas, se le puede requerir pagar una porción de los dividendos a las autoridades fiscales, en nombre de los accionistas. Estos



importes, pagados o por pagar a las autoridades fiscales, se cargan al patrimonio como parte de los dividendos.

Presentación.

1. Distribución en el resultado integral y en el patrimonio: Una entidad reconocerá el gasto por impuestos en el mismo componente del resultado integral total (es decir, operaciones continuadas, operaciones discontinuadas u otro resultado integral) o en el patrimonio como la transacción u otro suceso que dio lugar al gasto por impuestos.
2. Separación entre partidas corrientes y no corrientes: Cuando una entidad presente activos corrientes o no corrientes y pasivos corrientes o no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera no clasificará ningún activo (pasivo) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes.
3. Compensación: Una entidad compensará los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

4.3. Marco Legal Normativo

La Republica de Nicaragua ha emitido un conjunto de leyes que regulan el ámbito tributario, dichas leyes y resoluciones son aprobadas por el poder legislativo que funcionan a través de la Asamblea Nacional. La constitución política de la Republica, norma en su artículo 114, “Corresponde exclusivamente y de forma indelegable a la Asamblea Nacional la potestad para crear, aprobar, modificar o suprimir tributos. El Sistema Tributario debe tomar en consideración la distribución de la riqueza y de las rentas”. (Asamblea Nacional, 2014 p.46)

Dentro de los conceptos del derecho encontramos derecho financiero que refiere a la serie ordenada de normas científicas y positivas referentes a la organización económica a los gastos e ingresos del estado y el derecho tributario el cual proviene del derecho financiero que estudia el ámbito jurídico de la tributación en sus diversas expresiones, como actividad del estado, en las relaciones de este con el contribuyente y en las que se suscitan entre particulares. Esta es la única



disciplina del derecho donde el estado asume la triple función del creador de la obligación, acreedor de ella y juez de los conflictos que se presenten (Valdez Costa)

Las leyes que regulan la materia tributaria son: el Código Tributario (C.Tr.562), la Ley de Concertación Tributaria (Ley 822), el Reglamento a la Ley de Concertación Tributaria (RLCT)

Mediante la ley No.822 se establece una normativa que tiene por objeto crear y modificar los tributos nacionales internos y regular su aplicación.

A continuación, mencionamos algunos conceptos relacionados:

Ley: Proviene del latín Lex, Legis es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia, cuyo incumplimiento conlleva a una sanción. (Wikipedia/Ley)

Impuesto: El impuesto es una clase de tributo regido por derecho público, que se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por la parte de la administración hacendaria (Wikipedia/Impuesto)

Tasa: Según el Artículo 9 del código Tributario se cita literalmente: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el usuario del servicio. Su producto no puede tener un destino ajeno al servicio que constituye el presupuesto de la obligación. No es tasa la contraprestación recibida del usuario en pago de servicios no inherentes al Estado (Codigo tributario p.14)

Contribuyentes: según la Ley de Concertación Tributaria en el artículo 31: Son aquellas personas naturales o jurídicas, fideicomiso, fondos de inversión, entidades y colectividades, residentes, que operen con o sin establecimientos permanentes, que devenguen o perciban, habitual u ocasionalmente, rentas de actividades económicas. (Asamblea Nacional, Ley de Concertación Tributaria 2012)

Base Imponible según el Artículo 35 de la ley en mención:

La base imponible del Impuesto sobre la Renta anual de actividades económicas es la renta neta. La renta será el resultado de deducir la renta bruta no exenta renta gravable, el monto de las deducciones autorizadas por la ley.

Gráfico 2. Esquema básico del Sistema Tributario Nicaragüense



Fuente: Elaboración propia

La Ley de Concertación Tributaria en su artículo 15 define las rentas de capital y ganancia y pérdidas de capital como:

Son rentas de capital los ingresos devengados o percibidos en dinero o especie, provenientes de la explotación o disposición de activos bajo cualquier figura jurídica, tales como: enajenación, cesión, permuta, remate, dación o adjudicación en pago de entre otras.

Son ganancias y pérdidas de capital, las variaciones en el valor de los elementos patrimoniales del contribuyente, como consecuencia de la enajenación de bienes, o cesión o traspaso de derecho. Asimismo, constituyen ganancias de capital las provenientes de juegos, apuestas, donaciones, herencias y legados, y cualquier otra renta similar.

El decreto 01-2013 dictado por el presidente de la República Comandante Daniel Ortega Saavedra en el cual refiere al reglamento de la ley No.822 Ley de Concertación Tributaria donde se establece los procedimientos administrativos para la aplicación y cumplimiento de los impuestos creados por la ley en mención; y desarrollar los preceptos de la misma para efectos de gestión de los impuestos (La Gaceta, 2013 p.562)

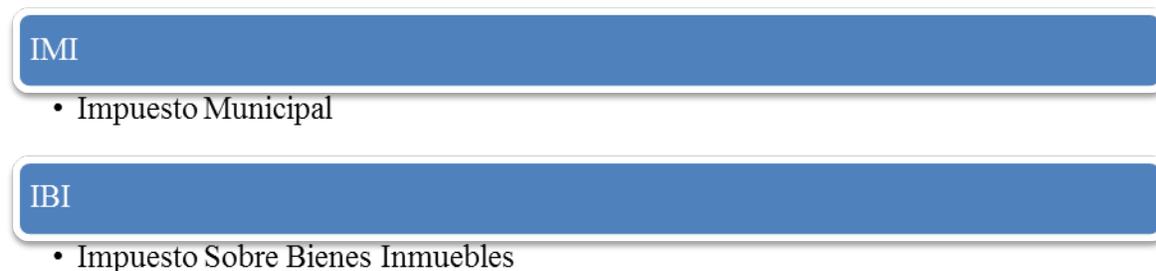
4.3.1. Tipos de Impuestos según LCT y su reforma (Ley 891)

Gráfico 3. Tipo de Impuestos.



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 4. Impuestos Municipales



Fuente: Elaboración Propia

4.3.2. Elementos que dan origen al impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias surge por las diferencias en los registros contables basados en las normas internacionales de información financiera y lo que establecen las leyes fiscales, con respecto a las depreciaciones, amortizaciones, estimaciones para cuentas incobrables y por las



pérdidas generadas en el período y que se espera recuperar en períodos posteriores.
(Martínez & Delgado pag.30)

4.3.3. Periodo Fiscal

La Ley de Concertación Tributaria orienta en el artículo 22: “El periodo fiscal estará comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año” La administración tributaria podrá autorizar periodos fiscales especiales por rama de actividad. El periodo fiscal no podrá exceder de doce meses. (Ley de Concertación Tributaria, 2012)

4.3.4. Costos y Gastos deducibles

Son aquellos causados para producir una renta gravable, para dar continuidad y mantener la operatividad, siempre y cuando sean respaldados con sus correspondientes comprobantes. Dentro de los gastos deducibles se reconocen: los incurridos dentro del año fiscal, el costo de venta o del servicio, los gastos de investigación y desarrollo, sueldos y salarios, aportes de los empleadores a cuenta de la seguridad social, el resultado neto de las diferencias cambiarias, cuotas de depreciación, cuotas de amortización, impuestos que no sean acreditables por operaciones exentas, intereses, comisiones, descuentos y similares de carácter financiero, y hasta el 10% de la renta neta calculada antes de este gasto, por transferencias a título gratuito o donaciones, efectuadas a favor de: El Estado, sus Instituciones y los municipios, Cruz Roja Nicaragüense e Instituciones de beneficencia y asistencia social.

4.3.5. Valuación de Inventarios y Costo de Ventas

Según indica Ley de Concertación Tributaria el costo de los inventarios es determinante en algunos casos para establecer la renta neta o base imponible, para lo cual se deberá valorar cada bien o servicio producido al costo de adquisición o precio de mercado, siempre tomando como referencia el de menor costo.

Los métodos elegibles para la valuación del inventario son:

1. Costo Promedio
2. Primera Entrada, Primera Salida y
3. Ultima Entrada, Primera Salida

La Ley de Concertación Tributaria en el artículo 44 no hace referencia a la autorización de otros métodos que sean con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) únicamente hace referencia a los métodos de valuación acorde a las NIC y PCGA.

4.3.6. Métodos de depreciación

Línea Recta: este método supone que los activos se usan aproximadamente con la misma intensidad año por año a lo largo de la vida útil. Distribuye el costo histórico o valor del activo en partes iguales por cada año de uso.

Depreciación Acelerada: este método consiste en distribuir el valor depreciable de un activo en forma descendente, es decir una mayor proporción de su valor en los primeros años de vida.

Suma de los Dígitos de los Años: este método busca determinar una mayor cuota de depreciación en los primeros años de vida útil del activo.

Método de Reducción de Saldo: para su implementación exige necesariamente la utilización de un valor residual, de lo contrario en el primer año se depreciará el 100% del activo, por lo que este método perdería validez.

Unidades de Producción: para algunos activos como máquina, equipos y vehículos, su vida útil está estrechamente relacionada con la capacidad de producción, la cual se expresa en horas de trabajo, kilómetros recorridos, unidades producidas, etc. Para estos activos se utiliza este método de depreciación que consiste en calcular el monto de depreciación periódica, de acuerdo con el volumen de actividad alcanzada.

4.3.7. Amortización

La amortización, en el ámbito económico, es la depreciación o reducción del valor de un activo o un pasivo, y en términos empresariales, su definición también va enlazada con el valor inicial de un bien y la vida útil del mismo.

Es un término que hace referencia a la pérdida de valor que registra cualquier elemento a lo largo del tiempo, es una forma de cuantificar la pérdida.

Se conoce como la forma de dividir el coste de la inversión como gasto durante los periodos en los que esa inversión va a generar ingresos.

4.3.8. Sistema de depreciación y amortización indicado por la Ley de Concertación Tributaria

La Ley de Concertación Tributaria indica 8 formas de depreciación o amortización y como principal Método el de línea recta, a continuación, se detalla según aplique el caso:

Tabla. 2. Sistema de Depreciación y Amortización

Adquisición de activos	Método Línea Recta (aplicado en el número de años de vida útil del activo.
Arrendamientos Financieros	Se aplica método lineal.
Mejoras y Adiciones a los activos	Se deducirá la nueva cuota de depreciación en el plazo de la extensión de la vida útil.
Activos sustituidos antes de su depreciación	Deducirá la cantidad igual al saldo
Activos Intangibles	Cuotas correspondientes al plazo establecido por la ley.
Gastos de Instalación	Serán amortizables en un periodo de tres años.
Mejoras en Propiedades	Se amortizarán durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Fuente: LCT / Elaboración Propia

4.3.9. Cuentas Incobrables

En Economipedia indica el siguiente concepto:

Las cuentas incobrables son aquellas que una empresa ya no puede recuperar luego de haber efectuado, por ejemplo, una venta a crédito. Es decir, las cuentas incobrables corresponden a un monto del valor total de las ventas que los clientes o deudores no llegan a cancelar. Usualmente, siempre existe una porción de las ventas que la compañía no llega a cobrar. Esto es parte del riesgo del negocio que se conoce como riesgo de crédito.

En concreto, este monto de incobrables tiene un impacto en las empresas porque representa un gasto. Así, lo importante es reconocer dicha pérdida en los estados financieros y prever que siempre va a ocurrir, aunque sea en una pequeña magnitud

De conformidad a lo dictado en el artículo 39 de la Ley de Concertación Tributaria, en el numeral 20, la DGI reconoce hasta el 2% del saldo por cuentas por cobrar de clientes. Este no debe exceder al equivalente del saldo de las cuentas por cobrar que figuran en la declaración del IR anual del periodo gravable. (dgi.gob.ni/consultas generales)

4.3.10. Renta de Capital y Ganancia y Pérdidas de Capital

El Impuesto sobre la Renta regulado por la Ley de Concertación Tributaria, grava las rentas de capital y las ganancias y pérdidas de capital realizadas, que provengan de activos, bienes o derechos del contribuyente el cual se genera en el momento que se perciban las rentas de capital, en el momento en que se produzca la transmisión o enajenación de los activos, bienes o cesión de derechos del contribuyente, cuando se registre la renta en el momento que se ingrese a territorio nicaragüense o que se deposite en entidades financieras residentes y que se origine o se perciba la renta, para el caso de las rentas de capital y de ganancias o pérdidas de capital que deban integrarse como rentas de actividades económicas.

4.3.11. Base Imponible de las Rentas de Capital

Base Imponible de las rentas de capital inmobiliario: La base imponible de las rentas de capital inmobiliario es la renta neta, que resulte de aplicar una deducción única de acuerdo al porcentaje establecido en el Arto.52 de la Ley de Concertación Tributaria “Alícuotas del IR” que van desde el 10% hasta el 30% conforme a los estratos de renta neta anual.

Base imponible de las Ganancias y Pérdidas de Capital: La base imponible de las ganancias y pérdidas de capital es:

1. En las transmisiones o enajenaciones onerosas o transmisiones a título gratuito, la diferencia entre el valor de transmisión y su costo de adquisición
2. En los demás casos, el valor total o proporcional percibido.



V. Análisis y desarrollo de caso práctico en la empresa Atelsa, S.A

5.1 Perfil de la empresa.

Historia de la empresa

Atelsa S.A. nace en el año 2019 en el mercado de la venta de teléfonos celulares, producto del sueño de tres hermanos Carlos, Juan y Alejandro, todos Bendaña Cruz quienes deciden montar una pequeña empresa que ofrezca los mejores equipos telefónicos a precios módicos y con financiamiento disponible a través del uso de tarjetas de créditos o con financieras reconocidas como CREDEX.

Desde su conformación legal, inscripción en el registro mercantil y con las autoridades competentes, Atelsa se ha hecho de un gran número de clientes desde personas naturales hasta jurídicas que adquieren de nuestros equipos al detalle y al por mayor contando con beneficios como rebajas y descuentos.

Políticas

Para conseguir un atractivo número de clientes y estar dentro del portafolio de empresas dentro y fuera de la capital, asimismo para dar un buen servicio a la población general, contamos con los siguientes beneficios:

- Brindamos financiamiento a través del uso de tarjetas de crédito o con Credex con las tasas de interés más bajas del mercado y a un plazo de acuerdo a la capacidad de pago del cliente.
- Rebajas obtenidas en el precio de venta del equipo por el pago en efectivo o sea de contado al adquirir alguno de nuestros equipos.
- Descuento del 3% sobre el precio de venta para las empresas que adquieren equipos para su personal y lo pagan a través de nómina.
- Excelente atención al cliente a través de todos nuestros canales de comunicación: redes sociales, vía whatsapp, vía telefónica y en persona en las instalaciones de la empresa.



Misión y Visión

- **Misión**

“Nuestro propósito es ofrecer una amplia variedad de celulares de calidad y con precios competitivos y aceptables por los consumidores. Agregando valor al brindar un excelente servicio al cliente y además un seguimiento como servicio post-venta. En consecuencia, lograremos la rentabilidad que nos permita sostenernos y asumiremos un compromiso total con nuestros clientes y empleados”

- **Visión**

“Queremos estar comprometidos con nuestros clientes de manera transparente, eficiente y eficaz para lograr ser su socio de confianza. Visualizamos ser una empresa de referencia, apegada a los cambios tecnológicos y a la demanda de la sociedad. Luchamos cada día para brindar el mejor servicio posible y tratamos de desempeñarnos con ética y profesionalidad”

- **Valores**

Compromiso

Al desarrollar todas nuestras capacidades para lograr que nuestros clientes obtengan la mejor experiencia al momento de comprar nuestros productos.

Responsabilidad

Para cumplir todas nuestras actividades y demandas que se presentan día a día, además de brindar un servicio con calidad a cada uno de nuestros consumidores.

Vocación de servicio

Actitud de solidaridad y colaboración hacia nuestros compañeros de trabajo y servir a los clientes con amabilidad, tolerancia y respeto.

Confidencialidad

Lealtad de todos los miembros de la empresa con respecto a toda la información que se maneja dentro de la misma.

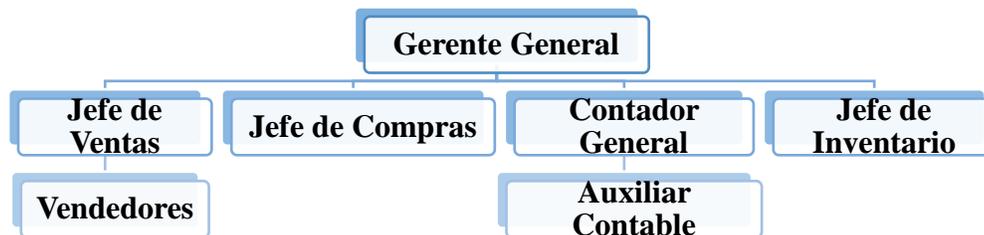
Honestidad

Actuar correctamente, con transparencia en todas las operaciones y actividades que realicemos y explicar todas las situaciones basadas en la realidad.

Compañerismo

Fomentar una actitud cordial entre todos los colaboradores que laboran dentro de la empresa, creando un ambiente familiar entre ellos, de esta manera podrán brindar un mejor servicio a los clientes que nos visiten.

5.2. Organigrama de la empresa Atelsa, S.A.



Fuente: Elaboración propia

5.3. Generales de Ley.

Tabla 3. Datos Generales Atelsa

Razón Social	Atelsa S.A.
Nombre Comercial	Atelsa S.A.
No. RUC	0010504800012H
Domicilio	Managua
Dirección	Villa Libertad Casa A-152
Teléfono	8510-5482
Giro Comercial	Comercialización de equipos de comunicación
Fecha de Inscripción	26 de agosto 2000

5.4. Estados Financieros Iniciales Atelsa S.A para el I semestre del 2020.

Atelsa S.A.

Estado de Situación Financiera.
Del 01 de enero al 30 de junio 2020.
Expresado en Moneda Local.

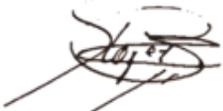
Concepto Contable	1	2	3	Notas E/F
ACTIVOS				
Activos Corrientes				
Efectivo en Caja y Bancos	85,000.00			3
Cuentas por Cobrar Comerciales	115,000.00			4
Inventarios	228,000.00			5
Total Activos Corrientes			428,000.00	
Propiedad, Planta y Equipos				
Terrenos	110,000.00			6
Edificios	160,000.00			7
Mobiliario y Equipos	65,833.33			8
Depreciación Acumulada		-97,000.00		8
Activo por Impuesto Diferido	500.00			9
Total Prop, Planta y Equipos			<u>239,333.33</u>	
TOTAL ACTIVOS			667,333.33	
PASIVOS				
Pasivos Corrientes				
Proveedores	15,000.00			10
Gastos Acumulados por Pagar	80,000.00			11
Ingreso por Impuesto Diferido	500.00			9
Pasivo por Ingreso Diferido	4,000.00			9
Impuesto por Pagar 30%	87,500.00			12
Acreedores Diversos	8,000.00			13
Créditos Hipotecarios	41,833.33			14
Total Pasivos Corrientes			236,833.33	
Pasivos No Corrientes				
Créditos Hipotecarios L/P	51,500.00			15
Total Pasivos No Corrientes			51,500.00	

PATRIMONIO		
Capital Social	50,000.00	16
Utilidades Retenidas	124,833.33	17
Utilidades del Período	204,166.67	18
Total Patrimonio		379,000.00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		667,333.33

 <hr/> Elaborado por Contador General.	 <hr/> Revisado por Gerente Financiero	 <hr/> Autorizado por Gerente General
---	---	--

**Atelsa S.A.
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 30 de junio 2020.
Expresado en Moneda Local.**

Conceptos Contables	I semestre 2020	Notas E/F
INGRESOS		
Ingresos por Ventas	572,666.67	19
COSTOS		
Costo de Ventas	201,000.00	20
Utilidad Bruta	371,666.67	
GASTOS		
Gastos Acumulados	80,000.00	21
Utilidad antes del IR	291,666.67	
Impuesto sobre la Renta (30%)	87,500.00	22
Utilidad del Período	204,166.67	

 <hr/> Elaborado por Contador General.	 <hr/> Revisado por Gerente Financiero	 <hr/> Autorizado por Gerente General
---	---	--

Atelsa S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Para el período terminado al 30 de junio 2020.
Expresado en Moneda Local.

Concepto Contable	Capital Social	Resultados Acumulados	Total	Notas E/F
Saldo informado al 31/12/2019	147,000.00	0.00	147,000.00	
Dividendos Pagados	0.00	0.00	0.00	
Resultados del Período	0.00	124,833.33	124,833.33	
Total de Patrimonio al 31/12/2019			271,833.33	
Saldo informado al 01/01/2020.	147,000.00	124,833.33	271,833.33	
Aporte de nuevo socio	10,000.00	0.00	10,000.00	10
Retiro de Capital Social	0.00	-107,000.00	-107,000.00	
Resultados del Período	0.00	204,166.67	204,166.67	
Total de Patrimonio al 31/06/2020			379,000.00	

 Elaborado por Contador General.	 Revisado por Gerente Financiero	 Autorizado por Gerente General
---	---	--

**Atelsa S.A.
Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo).
Para el período terminado al 30 de junio 2020.
Expresado en Moneda Local.**

Concepto Contable	Monto
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Ingresos por Ventas	411,333.33
Pago a Proveedores	-10,000.00
Pago a Empleados	-60,000.00
Pagos por Impuestos a la Utilidad	-178,333.33
Flujo Neto de Efectivo por Actividad Operacional	163,000.00
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Compra de Bienes Inmuebles	-131,500.00
Efectivo para Aplicar Actividades de Financiamiento	31,500.00
Flujo Neto de Efectivo por Actividad de Financiamiento	0.00
Incremento Neto de Efectivo en Caja y Bancos	31,500.00
Para el 30/06/2020.	31,500.00

 Elaborado por Contador General.	 Revisado por Gerente Financiero	 Autorizado por Gerente General
---	---	--



Atelsa S.A.

Notas a los Estados Financieros.

Período terminado al 30 de junio 2020.

Expresado en Moneda Local.

Nota 1: Declaración sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES)

La Gerencia General de la Empresa Atelsa S.A. en la preparación y presentación de sus estados financieros adjuntos, ha observado el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

Nota 2: Políticas Contables.

a. Bases de Preparación: Los Estados Financieros de Atelsa S.A. se preparan considerando los principios de empresa en marcha, uniformidad y devengado. La administración ejerce un juicio en el proceso de aplicación de las Políticas contables de la compañía.

b. Moneda de Presentación: Los montos incluidos en los estados financieros son cuantificados utilizando la moneda del entorno económico primario donde opera, es decir el córdoba nicaragüense, ésta es la moneda de presentación de la empresa.

c. Efectivo en Caja y Bancos: El Efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en este se valoran y reconocen todas las transacciones de los estados financieros. Esta cuenta representa el saldo líquido disponible para la empresa en el primer semestre del año 2020.

d. Cuentas por Cobrar Comerciales: Se registran a su valor nominal menos la provisión de cobranza dudosa, que según las políticas de la Gerencia si no se ha pagado deuda en plazo de venta establecido a este monto se le aplicara el 10% o el monto total según sea la dificultad financiera del deudor. El monto de las provisiones se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio.

e. Activos y pasivos financieros: Los activos y pasivos financieros expuestos en el Balance de Situación, comprenden Efectivo, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar. Los activos y pasivos

financieros se compensan entre sí cuando la empresa tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta.

f. Tipo de Cambio y Restricciones Cambiarias: Las utilidades o pérdidas resultantes de cualquier cambio en la valoración de activos o las obligaciones del banco que se tengan producto de las tasas de cambio de dichas monedas con respecto a la moneda nacional, serán registradas en las cuentas del estado de resultados según la naturaleza del origen que esta posea con relación a la transacción efectuada.

g. Ingresos de Actividades Ordinarias: Esta cuenta representa la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio.

Nota 3: Efectivo en Caja y Bancos.

Esta cuenta está integrada por los siguientes saldos al finalizar al 30/06/2020.

Caja General	C\$ 5,000.00
BAC Cuenta Corriente No. 363500734.	C\$ 27,000.00
LAFISE Bancentro Cuenta Corriente No.129008115.	C\$ 53,000.00
Total de Efectivo Neto	C\$ 85,000.00

Nota 4: Cuentas por Cobrar Comerciales.

Se detalla a continuación del detalle que conforma el saldo de la cuenta.

Cliente	No. Factura.	Monto.
Empresa Cielo S.A.	2455	C\$ 15,000.00
Comercial Dakiti	2462	C\$ 5,500.00
Carlos Martínez.	2501	C\$ 34,500.00
Empresa ABC Cía. Ltda.	2515	C\$ 60,000.00
Total CxC		C\$ 115,000.00

Nota 5: Inventarios.

Valuados por el método de Costo Promedio Ponderado, su saldo de C\$ 228,000.00, está integrado de la siguiente manera.

Código	Producto	Costo Unit.	Cantidad.	Total.
CSG-100	Celular Samsung Galaxy A10	C\$ 7,000.00	8	C\$56,000.00
CSG-200	Celular Samsung Galaxy A20	C\$ 8,500.00	6	C\$51,000.00
CSG-500	Celular Samsung Galaxy A50	C\$ 10,000.00	6	C\$60,000.00
CSG-700	Celular Samsung Galaxy A70	C\$12,000.00	4	C\$48,000.00
CSG-900	Celular Samsung Galaxy A90	C\$13,000.00	1	C\$13,000.00
	TOTAL			C\$228,000.00

Nota 6: Terrenos: Saldo: C\$110,000.00

Nota 7: Edificios.

La empresa adquirió nuevas instalaciones por Valor de C\$95,000.00. La depreciación de acuerdo a las políticas contables de la empresa es de 5 años, pero de acuerdo al Reglamento de la Ley 822: “Ley de Concertación Tributaria” en el Arto. 34 es de 20 años.

Nota 8: Mobiliario y Equipos.

Está compuesto por:

Descripción	Cantidad	Tiempo según políticas de la empresa.	Tiempo según Legislación Tributaria.
Escritorios de Madera	3	3 años	5 años
Sillas de Oficina	6	3 años	5 años
Archivador Metálico	1	3 años	5 años
Mueble para Caja General	1	3 años	5 años
Computadoras Portátiles HP	2	4 años	2 años

Nota 9: Diferencias Contables Financieras y Fiscales del Período del 01 enero al 30 de junio 2020.

Detalle.	Valor en Libros	Base Fiscal.	Dif. Temporaria.	Activo Diferido.	Pasivo Diferido.
Inventarios.	C\$228,000.00	C\$228,500.00	C\$500.00	C\$500.00	
Activos Fijos	C\$346,333.33	C\$342,333.33	<C\$4,000.00>		C\$4,000.00

* Las diferencias señaladas son de carácter temporal, debido a las leyes que regulan nuestro país.

Nota 10: Proveedores.

Se presenta un saldo pendiente en esta cuenta de C\$15,000.00 a la empresa Display Móvil Nicaragua por la adquisición de equipos celulares.

Nota 11: Gastos Acumulados por Pagar.

C\$80,000.00: Corresponde a todas las obligaciones que tiene la empresa con sus trabajadores en concepto de Vacaciones, Indemnización y Décimo tercer mes.

Nota 12: Impuesto por Pagar.

C\$87,500.00: Corresponde a la provisión que se realizó del Impuesto sobre la renta (IR 30%) en el primer semestre de operaciones del año 2020.

Nota 13: Acreedores Diversos.

El Saldo está integrado por:

No. Fact	Descripción	Razón Social	Monto
13822	Compra al Crédito de Uniformes para personal.	Textiles Saddam	C\$8,000.00

Nota 14: Créditos Hipotecarios a Corto Plazo.

Saldo Pendiente de Pagar: C\$ 41,833.33

Nota 15: Créditos Hipotecarios a Largo Plazo.

Saldo Pendiente de Pagar: C\$ 51,500.00 Pagadero a 2 años con Banco Lafise Bancentro.

Nota 16: Capital Social.

El Incremento en el saldo del capital social se debe al aporte adicional del socio Carlos Bendaña Cruz por monto de C\$10,000.00 y al retiro del socio Juan Bendaña Cruz, quedando con un monto de C\$50,000.00.

Nota 17: Utilidades Retenidas.

C\$ 124,833.33, este saldo corresponde a las utilidades obtenidas en el año 2019.

Nota 18: Utilidades del Período.

C\$ 204,166.67, Utilidad Contable de la empresa revelada en el Estado de Resultados en el primer semestre del año 2020.

Nota 19: Ingresos por Ventas.

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Nota 20: Costo de Ventas.

No es más que el costo de los productos que comercializa la empresa, se registra cuando se entregan los bienes de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Nota 21: Gastos Acumulados.

Gastos	Monto
Gastos de Administración	C\$25,000.00
Gastos de Ventas	C\$25,000.00
Gastos Financieros	C\$10,000.00
Otros Gastos	C\$20,000.00
Total Gastos	C\$80,000.00

Nota 22: Impuesto sobre la Renta.

Calculado en base a leyes y procedimientos de la legislación tributaria nicaragüense con una alícuota del 30%, conforme al Arto. 35 y 52 de la Ley de Concertación Tributaria y 39.1 de su Reglamento.

Análisis practicado a los Estados Financieros de la Empresa Atelsa S.A.

Con la información suministrada de los Estados Financieros de la Empresa Atelsa S.A en el período del 01 enero al 30 junio 2020, se procedió a analizar los saldos con la finalidad de expresar legal y formalmente la utilidad del período contable, encontrando aspectos relevantes que planteamos a continuación:

Elementos que presentan diferencias temporarias en los estados financieros del primer semestre del año 2020:

- ✓ Los cálculos de amortización para cuentas por cobrar y deterioro de inventarios.
- ✓ Los cálculos de depreciación de Activos Fijos y Equipos realizados.

Esto lo podemos observar en las Nota 9 de los estados financieros que nos presenta las diferencias contables financieras y fiscales del período.

Detalle.	Valor en Libros	Base Fiscal.	Dif. Temporaria.	Activo Diferido.	Pasivo Diferido.
Inventarios.	C\$228,000.00	C\$228,500.00	C\$500.00	C\$500.00	
Activos Fijos	C\$346,333.33	C\$342,333.33	<C\$4,000.00>		C\$4,000.00

Los saldos reflejados en la columna de activos diferidos son resultados positivos que obtiene la empresa, es decir son deducibles para futuros períodos.

Los saldos en la columna de pasivo diferido, corresponden a un saldo negativo y significa que es un impuesto por pagar.

Estas diferencias surgen por los tratamientos que se establecen según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) y la Ley 822 “Ley de Concertación Tributaria” de acuerdo a los siguientes fundamentos:

1. Estimación para cuentas incobrables.

Ley de Concertación Tributaria (Ley 822).	Hasta el dos por ciento (2%) del saldo de las cuentas por cobrar de los clientes, Arto.39: “Costos y Gastos Deducibles” en su numeral 20.
NIIF para PYMES.	Para bienes vendidos a un cliente a crédito a corto plazo, se reconoce una cuenta por cobrar al importe sin descontar de la cuenta por cobrar en efectivo de esa entidad, que suele ser el precio de la factura. NIIF PYMES sección 11 “Instrumentos Financiero Básicos” p.64

2. Amortización para deterioro de Inventarios.

Ley de Concertación Tributaria (Ley 822).	Cuando el inventario sea elemento determinante para establecer la renta neta o base imponible, el contribuyente deberá valorar cada bien o servicio producido a su costo de adquisición o precio de mercado, cualquiera que sea menor, Arto. 44: “Valuación de Inventarios y costo de ventas”
NIIF para PYMES.	Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales. Sección 13 “Inventarios” p.84

3. Depreciación de Activos Fijos.

<p>Ley de Concertación Tributaria (Ley 822).</p>	<p>En la adquisición de activos, se seguirá el método de línea recta aplicado en el número de años de vida útil de dichos activos.</p> <p>Art. 45: “Sistemas de amortización y depreciación” numeral 1.</p> <p>Es decir, se distribuye el valor del activo entre los años de vida útil según se establece.</p> <p>Los gastos de instalación, organización y pre operativos, serán amortizables en un período de tres años, a partir que la empresa inicie sus operaciones mercantiles. art.44 LCT numeral 7.</p>
<p>NIIF para PYMES.</p>	<p>Una entidad añadirá el costo de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipos cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios económicos futuros adicionales a la entidad;</p> <p>Incluyendo todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.</p> <p>Así como la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento</p> <p>NIIF PYMES Sección 17 “Propiedad planta y equipo” p.102.</p>

5.5. Operaciones realizadas en el Segundo Semestre del año 2020.

- 1) **15 julio 2020:** La empresa paga dividendos que fueron solicitados por el socio Alejandro Bendaña Cruz mediante cheque N° 3514 por monto de C\$ 50,000.00. Se realizan las retenciones de ley correspondientes.
- 2) **30 julio 2020:** Se incurrieron en gastos de investigación por C\$ 15,000.00 para extender las instalaciones de la empresa y prestar un mejor servicio y atención al cliente. Determinar el valor de amortización según NIIF para PYMES y según el marco legal y tributario de Nicaragua.
- 3) **15 agosto 2020:** Se adquiere para el área de ventas una impresora al crédito en la cual se incurren también gastos de instalación, siendo los montos los siguientes:

Costo de la Impresora: C\$ 20,000.00 | Gastos de Instalación: C\$ 5,000.00

- 4) **30 agosto 2020:** Recibimos cancelación de ventas realizadas al crédito de acuerdo al siguiente detalle y especificaciones:

Cliente	No. Factura.	Monto.	Comentario
Empresa Cielo S.A.	2455	C\$ 15,000.00	Cancelado.
Comercial Dakiti	2462	C\$ 5,500.00	Cancelado.
Carlos Martínez.	2501	C\$ 34,500.00	Cancelado.
Empresa ABC Cía. Ltda.	2515	C\$ 60,000.00	Problemas Pago.
Total CxC		C\$ 115,000.00	

Las políticas contables de la empresa reconocen el 10% de la deuda como cuenta de cobro dudoso, se recomienda presentar el reconocimiento tanto con NIIF para PYMES como con la legislación tributaria nicaragüense.

- 5) **15 septiembre 2020:** La empresa realiza una compra al crédito de un vehículo de reparto con valor de C\$ 100,000.00 sin intereses, la empresa estima que en 8 años recibiría beneficio del vehículo, sin embargo, la depreciación fiscal autorizada según la LCT es de 5 años. Presentar el reconocimiento según NIIF para PYMES y según la ley tributaria vigente.



- 6) **30 septiembre 2020:** Se realiza una venta de contado de C\$250,000.00 a Carlos Martínez. El costo de lo vendido es de C\$ 150,000.00.
- 7) **15 octubre 2020:** Se compra de contado un aire acondicionado marca Samsung por un monto de C\$ 20,000.00 y se incurre en gastos de instalación por un monto de C\$ 5,000.00. Las políticas contables de la empresa deprecian dicho activo en 1 año.
- 8) **30 octubre 2020:** Se adquiere un contrato de seguro para el personal que labora en la empresa por monto de C\$ 60,000.00. Presentar el reconocimiento según las NIIF para PYMES y la legislación tributaria nicaragüense.
- 9) **15 noviembre 2020:** Se realizan las siguientes operaciones contables:
- Pago a proveedores: C\$ 7,500.00
 - Pago a Acreedores Diversos: C\$ 4,000.00
 - Abono a crédito hipotecario: C\$ 20,000.00
- 10) **30 noviembre 2020:** Se compra mercadería al contado por C\$ 48,000.00 al contado a la Empresa Display Móvil Nicaragua.
- 11) **15 diciembre 2020:** Se pagan los servicios básicos de agua por C\$ 2,000.00 y energía eléctrica por C\$ 4,000.00, nos aplican IVA. Cargar 50% a Ventas y 50% a administración.

5.6. Registros realizados el Segundo Semestre del año 2020.

Registro #1: La empresa paga dividendos que fueron solicitados por el socio Alejandro Bendaña Cruz mediante cheque No 3514 por monto de C\$ 50,000.00. Se realizan las retenciones de ley correspondientes.

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Utilidades Retenidas	50,000.00	
Dividendo por Pagar		50,000.00
Dividendo por Pagar	50,000.00	
Efectivo en Bancos		42,500.00
Retención sobre renta de capital.		7,500.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Utilidades Retenidas	50,000.00	
Dividendo por Pagar		50,000.00
Dividendo por Pagar	50,000.00	
Efectivo en Bancos		42,500.00
Retención sobre renta de capital.		7,500.00

✓ **Tratamiento Contable Según las NIIF para PYMES.**

Para el pago de dividendos particularmente las normas no presentan diferencia alguna con el que establece la tributación nicaragüense.

✓ **Tratamiento Contable según las Leyes Tributarias Nicaragüenses.**

En primer lugar, se crea la obligación del dividendo como un pasivo, y para efectuar el pago se considera la retención definitiva por renta de capital con una alícuota del 15% para residentes y no residentes, de acuerdo con el Arto. 87, numeral 2, de la Ley 987 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 822, Ley de Concertación Tributaria”.

Registro #2:

Se incurrieron en gastos de investigación por C\$ 15,000.00 para extender las instalaciones de la empresa y prestar un mejor servicio y atención al cliente.

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gastos de Investigación	15,000.00	
Efectivo en Bancos		15,000.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gastos de Investigación	15,000.00	
Efectivo en Bancos		15,000.00

✓ **Tratamiento Contable Según las NIIF para PYMES.**

Según las NIIF para Pymes en la Sección 29 “Impuesto a las Ganancias” se establece que: “Algunas partidas tienen base fiscal, pero no se reconocen como activos ni pasivos en el estado de situación financiera. Por ejemplo, los costos de investigación y desarrollo reconocidos como un gasto”, es decir, que la amortización de los gastos a menos que sea un activo intangible se efectuará en el período que dure el ejercicio contable.

Es decir que para el año 2020, se tiene que $C\$ 15,000.00 / 12 \text{ meses} = C\$ 1,250.00$ de amortización mensual, distribuidos en partes iguales a Gastos de Venta y Gastos de Administración.

Año 1	Año 2	Año 3	Total
15,000.00	0.00	0.00	15,000.00

✓ **Tratamiento Contable según las Leyes Tributarias Nicaragüenses.**

Ahora bien, de acuerdo a lo que establece la Ley de Concertación Tributaria en su Arto. 39, dice que son deducibles los gastos por investigación y desarrollo, siempre que se deriven de unidades creadas para tal efecto. Además, el Arto. 45 de la misma ley expresa que los gastos de Organización, instalación y pre operativos serán amortizables en un período de 3 años, es decir $C\$ 15,000.00 / 3 = C\$ 5,000.00$ por cada año. Ver anexo 1.

$C\$ 5,000.00 / 12 = C\$ 416.66$ por mes.

El reconocimiento de la amortización del 30 julio al 30 agosto del 2020 será el siguiente:

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gastos de Ventas.	625.00	
Gastos de Administración.	625.00	
Gastos de Investigación.		1,250.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gastos de Ventas.	208.33	
Gastos de Administración.	208.33	
Gastos de Investigación.		416.66

Como podremos notar el reconocimiento mensual de amortización de gastos de investigación para ampliación del local según NIIF para PYMES es un año y según la ley tributaria nicaragüense son tres años, esto debido a la diferencia en el período en el que cada normativa permite reconocer dicho gasto.

Registro #3:

Se adquiere para el área de ventas una impresora al crédito en la cual se incurren también gastos de instalación, siendo los montos los siguientes:

Costo de la Impresora: C\$ 20,000.00 | Gastos de Instalación: C\$ 5,000.00

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Mobiliario y Equipo de Oficina.	25,000.00	
IVA Acreditable 15%	3,750.00	
Acreedores Diversos		28,750.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Mobiliario y Equipo de Oficina.	25,000.00	
IVA Acreditable 15%	3,750.00	
Acreedores Diversos		28,750.00

En esta partida se presenta la adquisición del nuevo activo y la obligación que se crea por tratarse de una compra al crédito.

Registro de la depreciación de la impresora al 15 septiembre 2020:

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gasto por depreciación.	416.66	
Depreciación Acumulada.		416.66

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gasto por depreciación.	1,041.66	
Depreciación Acumulada.		1,041.66

Ver Anexo 2. Tabla de Depreciación

✓ **Tratamiento Contable Según las NIIF para PYMES.**

Para el reconocimiento de las NIIF se establece el monto entre la vida útil estimable para la impresora de acuerdo a las políticas que esta tiene con relación a ese rubro (Atelsa S.A. estima dentro de sus políticas, que de acuerdo al uso que se les da a las impresoras en el área de ventas, su vida útil establecida es de 5 años), es decir:

$$\text{C\$ } 25,000.00 / 5 = \text{C\$ } 5,000.00 \longrightarrow \text{Depreciación anual.}$$

$$\text{C\$ } 5,000.00 / 12 = \text{C\$ } 416.66 \longrightarrow \text{Depreciación mensual.}$$

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	25,000.00

✓ **Tratamiento Contable según las Leyes Tributarias Nicaragüenses.**

El Arto. 34 del Reglamento de la presente ley, en su numeral 3, inciso d, punto iv, establece que: “la vida útil de Equipos de Computación: CPU, Monitor, teclado, impresora, laptop, tableta, escáner, fotocopiadoras, entre otros, es de 2 años” es decir:

$$\text{C\$ } 25,000.00 / 2 = \text{C\$ } 12,500.00 \longrightarrow \text{Depreciación anual.}$$

$$\text{C\$ } 12,500.00 / 12 = \text{C\$ } 1,041.66 \longrightarrow \text{Depreciación mensual.}$$

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
12,500.00	12,500.00	-	-	-	25,000.00

Registro #4:

- 1) Recibimos cancelación de ventas realizadas al crédito de acuerdo al siguiente detalle y especificaciones:

Cliente	No. Factura.	Monto.	Comentario
Empresa Cielo S.A.	2455	C\$ 15,000.00	Cancelado.
Comercial Dakiti	2462	C\$ 5,500.00	Cancelado.
Carlos Martínez.	2501	C\$ 34,500.00	Cancelado.
Empresa ABC Cía. Ltda.	2515	C\$ 60,000.00	Problemas Pago.

Reconocemos el pago de los tres primeros clientes, ya que ellos fueron quienes cancelaron su adeudo. Ver anexo 3. Recibos oficiales de caja

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Bancos	55,000.00	
Cuentas por Cobrar Comerciales		55,000.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Bancos	55,000.00	
Cuentas por Cobrar Comerciales		55,000.00

✓ **Tratamiento Contable Según las NIIF para PYMES.**

Para el caso de la Empresa ABC cía. Ltda, las políticas contables de Atelsa S.A reconocen el 10% del deterioro de cartera, basándose en la sección 11 de la NIIF para pymes que habla de instrumentos financieros básicos; esta indica que a los instrumentos medidos al costo amortizado o al costo como en el caso de la cartera, se les debe evaluar el deterioro o pérdida del valor del activo. Si este ya no es capaz de generar el beneficio que se esperaba, debe reconocerse el deterioro del valor.

En síntesis, la empresa deberá establecer cuáles son los criterios que evaluará para deteriorar o no la cartera, las NIIF solo suministran unos indicios

✓ **Tratamiento Contable según las Leyes Tributarias Nicaragüenses.**

Por otro lado, la Ley de Concertación Tributaria (Ley 822) en el Arto. 39 “Costos y Gastos Deducibles” numeral 20 se establece que: Es deducible de la renta bruta hasta el 2% del saldo de las cuentas por cobrar de clientes. Por consiguiente, tenemos que:

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gasto por Estimac. De Ctas Incobrables.	6,000.00	
Estimación de cuentas de cobro dudoso.		6,000.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gasto por Estimac. De Ctas Incobrables.	1,200.00	
Estimación de cuentas de cobro dudoso.		1,200.00

Registro #5:

La empresa realiza una compra al crédito de un vehículo de reparto con valor de C\$ 100,000.00 sin intereses, la empresa estima que en 8 años recibiría beneficio del vehículo, sin embargo, la depreciación fiscal autorizada según la LCT es de 5 años.

Registramos la compra del vehículo de reparto al crédito y sin intereses.

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Equipo de Reparto	100,000.00	
IVA Acreditable 15%	15,000.00	
Cuentas por Pagar C/P		115,000.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Equipo de Reparto	100,000.00	
IVA Acreditable 15%	15,000.00	
Cuentas por Pagar C/P		115,000.00

Registro de la depreciación del vehículo de reparto el 15 octubre 2020.

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gasto por Depreciación.	1,041.66	
Depreciación Acumulada.		1,041.66

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gasto por Depreciación.	1,666.66	
Depreciación Acumulada.		1,666.66

✓ **Tratamiento Contable Según las NIIF para PYMES.**

Conforme las NIIF para PYMES se establece el monto entre la vida útil estimable elegida por la empresa, que en este caso son 8 años, tal y como se muestra en el siguiente cálculo:

$$\text{C\$ } 100,000.00 / 8 = \text{C\$ } 12,500.00 \longrightarrow \text{Depreciación anual.}$$

$$\text{C\$ } 12,500.00 / 12 = \text{C\$ } 1,041.66 \longrightarrow \text{Depreciación mensual.}$$

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Total
12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	100,000.00

✓ **Tratamiento Contable según las Leyes Tributarias Nicaragüenses.**

Para el reconocimiento de la depreciación en las leyes fiscales nicaragüenses, el Reglamento de la Ley de Concertación Tributaria, en su Arto 34 “Sistemas de Amortización y Depreciación”, numeral 2, establece que la vida útil de los equipos de carga (reparto) es de 5 años, en consecuencia:

$$\text{C\$ } 100,000.00 / 5 = \text{C\$ } 20,000.00 \quad \longrightarrow \quad \text{Depreciación anual.}$$

$$\text{C\$ } 20,000.00 / 12 = 1,666.66 \quad \longrightarrow \quad \text{Depreciación mensual.}$$

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	100,000.00

Registro #6:

Se realiza una venta de contado de C\$250,000.00 a Carlos Martínez. El costo de lo vendido es de C\$ 150,000.00.

Realizamos el registro de la venta de contado con sus respectivo impuestos y retenciones de ley. Ver anexo 4. Factura

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Efectivo en Bancos	280,000.00	
Retención IR Acreditable 2%	5,000.00	
Retención IMI Acreditable 1%	2,500.00	
Ingresos por Ventas		250,000.00
IVA por Pagar		37,500.00
Costo de Ventas	150,000.00	
Inventarios		150,000.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Efectivo en Bancos	280,000.00	
Retención IR Acreditable 2%	5,000.00	
Retención IMI Acreditable 1%	2,500.00	
Ingresos por Ventas		250,000.00
IVA por Pagar		37,500.00
Costo de Ventas	150,000.00	
Inventarios		150,000.00

✓ **Tratamiento Contable Según las NIIF para PYMES.**

De acuerdo a las normas el registro de la venta de contado se reconoce cuando se satisfaga la obligación de desempeño al transferir un bien o servicio comprometido con el cliente o usuario, es decir, cuando el cliente ya tenga el control del bien o servicio.

✓ **Tratamiento Contable según las Leyes Tributarias Nicaragüenses.**

Conforme la Ley de concertación tributaria realizamos las correspondientes retenciones por realizarse una venta de contado, además de que el ingreso es reconocido como tal desde el momento en que se realiza la factura y el cliente recibe aceptablemente el bien y/o servicio y el costo se reconoce si este está debidamente soportado.

Registro #7:

Se compra de contado un aire acondicionado marca Samsung por un monto de C\$ 20,000.00 y se incurre en gastos de instalación por un monto de C\$ 5,000.00. Las políticas contables de la empresa deprecian dicho activo en 1 año.

Registramos la adquisición del equipo al contado:

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Mobiliario y Equipo de Oficina.	25,000.00	
IVA Acreditable 15%	3,750.00	
Efectivo en Bancos		28,000.00
Retención por Pagar IR 2%		500.00
Retención por Pagar IMI 1%		250.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Mobiliario y Equipo de Oficina.	25,000.00	
IVA Acreditable 15%	3,750.00	
Efectivo en Bancos		28,000.00
Retención por Pagar IR 2%		500.00
Retención por Pagar IMI 1%		250.00

Procedemos a registrar el gasto por depreciación ocasionado desde la adquisición del equipo el 15 octubre 2020, al cumplimiento de su primer mes el 15 noviembre 2020.

NIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gasto por Depreciación.	2,083.33	
Depreciación Acumulada.		2,083.33

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gasto por Depreciación.	416.66	
Depreciación Acumulada.		416.66

✓ **Tratamiento Contable Según las NIF para PYMES.**

De acuerdo a las políticas contables de la empresa el equipo de aire acondicionado adquirido tiene una vida útil de un año, es decir:

$$\text{C\$ } 25,000.00 / 12 \text{ meses} = \text{C\$ } 2,083.33 \quad \longrightarrow \text{ Depreciación mensual.}$$

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00

✓ **Tratamiento Contable según las Leyes Tributarias Nicaragüenses.**

Según lo que establece el Reglamento de la Ley de Concertación Tributaria (Ley 822) en el Arto.34 “Sistemas de depreciación y amortización”, numeral 3, inciso d, punto vi: “Los demás, no comprendidos en los literales anteriores” su vida útil es de 5 años, lo que conlleva al siguiente cálculo:

$$\text{C\$ } 25,000.00 / 5 = \text{C\$ } 5,000.00 \quad \longrightarrow \text{ Depreciación anual.}$$

$$\text{C\$ } 5,000.00 / 12 = \text{C\$ } 416.66 \quad \longrightarrow \text{ Depreciación mensual.}$$

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	25,000.00

Registro #8:

Se adquiere un contrato de seguro para el personal que labora en la empresa por monto de C\$ 60,000.00. Presentar el reconocimiento según las NIF para PYMES y la legislación tributaria nicaragüense.

Realizamos el registro del pago por contrato de pólizas de seguro para el personal de la empresa.

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Seguros Anticipados.	60,000.00	
Efectivo en Bancos		60,000.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Seguros Anticipados.	60,000.00	
Efectivo en Bancos		60,000.00

Posterior hacemos el registro de la amortización mensual del seguro el 30 noviembre 2020 cargando el 50% al personal de administración y el 50% al personal de ventas (esto de acuerdo a la distribución del personal de la empresa) por el valor total de la póliza adquirida.

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gastos de Ventas	2,500.00	
Gastos de Administración	2,500.00	
Amortizac. De Pólizas de Seguro.		5,000.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gastos de Ventas	2,500.00	
Gastos de Administración	2,500.00	
Amortizac. De Pólizas de Seguro.		5,000.00

✓ **Tratamiento Contable Según las NIIF para PYMES.**

En la sección 18 “Activos intangibles distintos de la plusvalía” se establece que: Los activos intangibles surgen de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones. Párrafo 2, inciso (b) p.109.

Según la sección 18, en el párrafo 21 menciona que: una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, y en el párrafo 22 indica que: la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir,

cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia (p.112)

Debido a que la empresa ha pagado el servicio para un año, es decir del 30 octubre 2020 al 30 octubre 2021, el valor de dicha póliza será amortizable a 12 meses que sería la vida útil del activo intangible, es decir:

$$\text{C\$ } 60,000.00 / 12 \text{ meses} = \text{C\$ } 5,000.00 \longrightarrow \text{Amortización mensual.}$$

$$\text{C\$ } 5,000.00 * 50\% = \text{C\$ } 2,500.00 \longrightarrow \text{Monto del gasto para administración y ventas.}$$

Año 1	Año 2	Año 3	Total
60,000.00	0.00	0.00	60,000.00

✓ **Tratamiento Contable según las Leyes Tributarias Nicaragüenses.**

Conforme al Arto. 45 de la Ley de Concertación Tributaria “Sistema de depreciación y amortización” en el numeral 6, se establece que: “Los activos intangibles se amortizarán en cuotas correspondientes al plazo establecido por la ley de la materia o por el contrato o convenio respectivo; o, en su defecto, en el plazo de uso productivo del activo. En el caso que los activos intangibles sean de uso permanente, se amortizarán conforme su pago.”

Como podremos notar en este caso no tendremos diferencia en cuanto al reconocimiento de la amortización del contrato de seguro ya que tanto las NIIF como las leyes tributarias, establecen un mismo marco normativo con referencia a este tema, por tanto, el cálculo del valor de la amortización obedece al mismo cálculo realizado en el apartado anterior, es decir C\$ 5,000.00 mensuales distribuidos en partes iguales en gastos de administración y gastos de ventas.

Registro #9:

Se realizan las siguientes operaciones contables:

- Pago a proveedores: C\$ 7,500.00
- Pago a Acreedores Diversos: C\$ 4,000.00
- Abono a crédito hipotecario: C\$ 20,000.00

Realizamos el registro del pago total por un monto de C\$ 31,500.00.

NIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Proveedores	7,500.00	
Acreedores Diversos	4,000.00	
Créditos Hipotecarios	20,000.00	
Efectivo en Bancos		31,500.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Proveedores	7,500.00	
Acreedores Diversos	4,000.00	
Créditos Hipotecarios	20,000.00	
Efectivo en Bancos		31,500.00

✓ **Tratamiento Contable Según las NIF para PYMES.**

Por tratarse de pagos pendientes la norma reconoce que son obligaciones presentes de la empresa surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos como en este caso es el efectivo en bancos.

✓ **Tratamiento Contable según las Leyes Tributarias Nicaragüenses.**

La administración de renta reconoce dichos pagos si están debidamente presentados los soportes de facturas, contratos, recibos y toda otra documentación fuente que sustente las transacciones planteadas.

Registro #10:

Se compra mercadería al contado por C\$ 48,000.00 al contado a la Empresa Display Móvil Nicaragua.

NIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Inventarios	48,000.00	
IVA Acreditable 15%	7,200.00	
Efectivo en Bancos		53,760.00
Ret. por Pagar IR 2%		960.00
Retención por Pagar IMI 1%		480.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Inventarios	48,000.00	
IVA Acreditable 15%	7,200.00	
Efectivo en Bancos		53,760.00
Ret. por Pagar IR 2%		960.00
Retención por Pagar IMI 1%		480.00

✓ **Tratamiento Contable Según las NIIF para PYMES.**

En esta operación el tratamiento contable es el mismo que se le da acuerdo a ley 822.

✓ **Tratamiento Contable según las Leyes Tributarias Nicaragüenses.**

Por tratarse de una compra de contado retenemos IR 2% e IMI 1%, pagamos el dinero neto del banco y realizamos el ingreso de la mercadería comprada al inventario, reconocemos el valor del impuesto que nos debemos acreditar en la declaración del mes que sucede.

Registro #11:

Se pagan los servicios básicos de agua por C\$ 2,000.00 y energía eléctrica por C\$ 4,000.00, nos aplican IVA. Cargar 50% a Ventas y 50% a administración.

NIIF para PYMES		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gastos de Ventas	3,000.00	
Gastos de Administración	3,000.00	
IVA Acreditable 15%	900.00	
Efectivo en Caja		6,900.00

Legislación Tributaria Nicaragüense.		
Cuenta Contable.	Débitos	Créditos
Gastos de Ventas	3,000.00	
Gastos de Administración	3,000.00	
IVA Acreditable 15%	900.00	
Efectivo en Caja		6,900.00

✓ **Tratamiento Contable Según las NIIF para PYMES.**

El pago de servicios básicos tiene el mismo tratamiento contable de acuerdo a lo que se establece en la Ley de Concertación Tributaria.

✓ **Tratamiento Contable según las Leyes Tributarias Nicaragüenses.**

De acuerdo con la operación planteada se debe reconocer el gasto en partes iguales a administración y ventas, se reconoce el valor del impuesto a acreditarse y finalmente se realiza el pago de caja general.

Reconocimiento de las partidas que originaron diferencias temporarias en el segundo semestre del 2020:

Cuenta Contable	No. Registro	Referencia	Valor en libros	Base tributaria	Diferencia Temporal	Impuesto Diferido
Dep. Edificios	S.I	Nota 7	16,000.00	4,000.00	-12,000.00	Pasivo
Dep. Mobiliario	S.I	Nota 8	10,972.22	6,583.33	-4,388.89	Pasivo
Amort. Gastos de Investigación	2	-	6,250.00	2,083.33	-4,166.67	Pasivo
Dep. Impresora	3	-	1,875.00	4,687.50	2,812.50	Activo
Estimac. De Ctas Incobrables	4	-	6,000.00	1,200.00	-4,800.00	Pasivo
Dep. Equipo de Reparto	5	-	3,645.83	5,833.33	2,187.50	Activo
Dep. Aire Acondicionado	7	-	5,208.33	1,041.65	-4,166.67	Pasivo
Amort. Póliza de Seguro	8	-	10,000.00	10,000.00	0.00	-
TOTAL			59,951.38	35,429.15	-24,522.23	

Estas diferencias de carácter temporal se deben a los tratamientos contables que se le dan según las NIIF para PYMES y las leyes tributarias nicaragüenses.

En la columna del final se reconoce si se trata de un activo por impuesto diferido o un pasivo por impuesto diferido. En el caso del activo es una diferencia temporal deducible, es decir, se pagará más impuesto (Similar a un pago anticipado) porque la base fiscal gravable es mayor que la contable, pero hacia el futuro el impuesto tiende a disminuir.

Cuando se trata del pasivo por impuesto diferido significa que es una diferencia temporal imponible en el futuro, lo que significa que la empresa pagará menos impuesto en el período actual porque la base gravable fiscal es menor que la contable, pero en el futuro, se deberá pagar el impuesto dejado de cancelar y por ello es necesario reconocerlo desde el momento que ocurre.

Para poder determinar las diferencias temporarias ocasionadas en todo el semestre se consideraron exclusivamente aquellos registros que la base NIIF no coincidía con la base tributaria nicaragüense y que para efectos del cierre contable se toma todo el registro del



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Facultad de Ciencias Económicas



semestre en el caso de los saldos iniciales para la depreciación de edificios y mobiliario, y las partes proporcionales de registro para aquellos que fueron producto de las operaciones actuales.

Datos		NIIF			LCT			
Concepto	Monto	VU	Deprec NIIF	Dep Semest	VU	Deprec Fiscal	Dep Semest	Diferencia
Edificios	160,000.00	5	32,000.00	16,000.00	20	8,000.00	4,000.00	-12,000.00
Mobiliario	65,833.33	3	21,944.44	10,972.22	5	13,166.67	6,583.33	-4,388.89

Proporcional del semestre de gastos de investigación:
Del 30 julio al 30 diciembre 2020 = 5 meses

NIIF	LCT
6,250.00	2,083.33

Proporcional del semestre de la Impresora
Del 15 agosto al 30 diciembre 2020 = 4 meses y 15 días

NIIF	LCT
1,875.00	4,687.50

Proporcional del semestre del Vehículo de reparto
Del 15 septiembre al 30 diciembre 2020 = 3 meses y 15 días

NIIF	LCT
3,645.83	5,833.33

Proporcional del semestre del Aire Acondicionado
Del 15 octubre al 30 diciembre 2020 = 2 meses y 15 días

NIIF	LCT
5,208.33	1,041.65

Proporcional del semestre de la Póliza de Seguro
Del 30 octubre al 30 diciembre 2020 = 2 meses

NIIF	LCT
10,000.00	10,000.00

Registro de las Operaciones en Folio Mayor.

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Efectivo en Caja y Bancos Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					001
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				85,000.00
15/jul/2020	Pago de Dividendos	001		42,500.00	42,500.00
30/jul/2020	Pago de Gastos de Investigación	002		15,000.00	27,500.00
30/ago/2020	Cancelación de ventas al crédito	005	55,000.00		82,500.00
30/sep/2020	Venta de Contado	007	280,000.00		362,500.00
15/oct/2020	Compra de Aire Acondicionado	008		28,000.00	334,500.00
30/oct/2020	Pago de Seguro para personal.	009		60,000.00	274,500.00
15/nov/2020	Pagos Varios	011		31,500.00	243,000.00
30/nov/2020	Compra mercadería al contado.	012		53,760.00	189,240.00
15/dic/2020	Pago de Servicios Básicos	012		6,900.00	182,340.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Cuentas por Cobrar Comerciales. Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					002
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				115,000.00
30/ago/2020	Cancelación de Ventas al Crédito	005		55,000.00	60,000.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Inventarios. Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.						003
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo	
1/jul/2020	Saldo Inicial				228,000.00	
30/sep/2020	Costo de Venta al contado.	007		150,000.00	78,000.00	
30/nov/2020	Compra de mercad.al contado.	012	48,000.00		126,000.00	

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Terrenos Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.						004
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo	
1/jul/2020	Saldo Inicial				110,000.00	

ATELSA S.A.
Registros en Libro Mayor
Cuenta Contable: Edificios
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.
Expresado en Moneda Local.

005

Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				160,000.00

ATELSA S.A.
Registros en Libro Mayor
Cuenta Contable: Mobiliario y Equipos.
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.
Expresado en Moneda Local.

006

Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				65,833.33
15/ago/2020	Adquisición de Impresora.	003	25,000.00		90,833.33
15/oct/2020	Adquisición de Aire Acondic.	008	25,000.00		115,833.33

ATELSA S.A.					
Registros en Libro Mayor					
Cuenta Contable: Depreciación Acumulada.					
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.					
Expresado en Moneda Local.					
					007
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				97,000.00
31/dic/2020	Registro de la deprec. Acumulada.	-		37,701.38	134,701.38

ATELSA S.A.					
Registros en Libro Mayor					
Cuenta Contable: Activo por Impuesto Diferido.					
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.					
Expresado en Moneda Local.					
					008
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				500.00
31/dic/2020	Registro de las diferencias de Activo por Impuesto Diferido.	-	5,000.00		5,500.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Proveedores. Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					009
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				15,000.00
15/nov/2020	Abono a proveedores.	011	7,500.00		7,500.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Gastos Acumulados por Pagar. Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					010
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				80,000.00

**ATELSA S.A.
Registros en Libro Mayor
Cuenta Contable: Ingreso por Impuesto Diferido.
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.
Expresado en Moneda Local.**

011

Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				500.00
31/dic/2020	Registro de las diferencias de Ingreso por Impuesto Diferido.	-		5,000.00	5,500.00

**ATELSA S.A.
Registros en Libro Mayor
Cuenta Contable: Pasivo por Ingreso Diferido.
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.
Expresado en Moneda Local.**

012

Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				4,000.00
31/dic/2020	Registro de las diferencias de Pasivo por Impuesto Diferido.	-		29,522.23	33,522.23

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Impuesto por Pagar 30% Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					013
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				87,500.00
31/dic/2020	Provisión del Impuesto por pagar 30%	-		10,214.59	97,714.59

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Acreedores Diversos Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					014
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				8,000.00
15/ago/2020	Compra de Impresora al crédito	003		28,750.00	36,750.00
15/nov/2020	Abono a Acreedores Diversos	011	4,000.00		32,750.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Créditos Hipotecarios Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					015
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				41,833.33
15/nov/2021	Abono a crédito Hipotecario	011	20,000.00		21,833.33

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Créditos Hipotecarios L/P Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					016
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				51,500.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Capital Social Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					017
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				50,000.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Utilidades Retenidas Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					018
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				124,833.33
15/jul/2020	Pago de Dividendos	001	50,000.00		74,833.33
31/dic/2020	Cierre de las Utilidades del período a Utilidades Retenidas.	-		228,000.70	302,834.04

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Utilidades del Período Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					019
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
1/jul/2020	Saldo Inicial				204,166.67
31/dic/2020	Cierre de Pérdidas y Ganancias	-		23,834.03	228,000.70
31/dic/2020	Cierre de las Utilidades del período a Utilidades Retenidas.	-	228,000.70		0.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Dividendo por Pagar Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					020
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
15/jul/2020	Provisión de Dividendo por pagar	001		50,000.00	50,000.00
15/jul/2020	Pago de Dividendos	001	50,000.00		0.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Retención sobre Renta de Capital Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					021
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
15/jul/2020	Registro de Retención por pago de Dividendo.	001		7,500.00	7,500.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Gastos de Investigación. Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					022
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
30/jul/2020	Contabilización de Gastos de Investigación	002	15,000.00		15,000.00
31/dic/2020	Registro de Amortización de Gastos de Investigación	-		6,250.00	8,750.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: IVA Acreditable Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					023
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
15/ago/2020	IVA por compra de Impresora	003	3,750.00		3,750.00
15/sep/2020	IVA por compra de Vehículo	006	15,000.00		18,750.00
15/oct/2020	IVA por compra de aire acondic.	008	3,750.00		22,500.00
30/nov/2020	IVA por compra de mercadería.	012	7,200.00		29,700.00
15/dic/2020	IVA por Servicios Básicos	012	900.00		30,600.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso. Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					024
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
30/ago/2020	Registro de Estimac. De Cuentas de Cobro dudoso.	006		6,000.00	6,000.00

ATELSA S.A.					
Registros en Libro Mayor					
Cuenta Contable: Equipo de Reparto.					
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.					
Expresado en Moneda Local.					
					025
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
15/sep/2020	Adquisición de Equipo de Reparto	006	100,000.00		100,000.00

ATELSA S.A.					
Registros en Libro Mayor					
Cuenta Contable: Cuentas por Pagar C/P					
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.					
Expresado en Moneda Local.					
					026
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
15/sep/2020	Compra al crédito de vehículo.	006		115,000.00	115,000.00

ATELSA S.A.
Registros en Libro Mayor
Cuenta Contable: Retención IR Acreditable 2%
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.
Expresado en Moneda Local.

027

Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
30/sep/2020	Retención 2% por venta de Contado.	007	5,000.00		5,000.00

ATELSA S.A.
Registros en Libro Mayor
Cuenta Contable: Retención IMI Acreditable 1%
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.
Expresado en Moneda Local.

028

Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
30/sep/2020	Retención 1% por venta de Contado.	007	2,500.00		2,500.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Ingresos por Ventas Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					029
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
30/sep/2020	Registro de Venta de Contado	007		250,000.00	250,000.00
31/dic/2020	Cierre de la cuenta de ventas y traslado a Pérdidas y Ganancias.		250,000.00		0.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: IVA por Pagar. Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					030
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
30/sep/2020	Registro del Impuesto de la venta de Contado.	007		37,500.00	37,500.00

ATELSA S.A.					
Registros en Libro Mayor					
Cuenta Contable: Costo de Ventas.					
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.					
Expresado en Moneda Local.					
					031
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
30/sep/2020	Registro del costo de la venta al Contado.	007	150,000.00		150,000.00
31/dic/2020	Cierre de la cuenta de costo de venta y traslado a pérdidas y Ganancias			150,000.00	0.00

ATELSA S.A.					
Registros en Libro Mayor					
Cuenta Contable: Retención por Pagar IR 2%					
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.					
Expresado en Moneda Local.					
					032
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
15/oct/2020	Retención por compra de aire acondicionado.	008		500.00	500.00
30/nov/2020	Retención por compra de mercadería.	012		960.00	1,460.00

ATELSA S.A.					
Registros en Libro Mayor					
Cuenta Contable: Retención por Pagar IMI 1%					
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.					
Expresado en Moneda Local.					
					033
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
15/oct/2020	Retención por compra de aire acondicionado.	008		250.00	250.00
30/nov/2020	Retención por compra de mercadería.	012		480.00	730.00

ATELSA S.A.					
Registros en Libro Mayor					
Cuenta Contable: Seguros Anticipados.					
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.					
Expresado en Moneda Local.					
					034
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
30/oct/2020	Registro de Póliza de Seguro	009	60,000.00		60,000.00
31/dic/2020	Registro de Amortización de Póliza de Seguro.	010		10,000.00	50,000.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Gastos de Ventas. Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					035
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
30/ago/2020	Gasto por Est. De Cuentas de Cobro Dudosos.	006	6,000.00		6,000.00
15/dic/2020	Gastos por servicios básicos	012	3,000.00		9,000.00
31/dic/2020	Amort. De gastos de investigación Amort. De Póliza de Seguro.	-	8,125.00		17,125.00
31/dic/2020	Cierre de gastos de venta y traslado a Pérdidas y Ganancias.	-		17,125.00	0.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Gastos de Administración. Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					036
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
15/dic/2020	Gastos por servicios básicos	012	3,000.00		3,000.00
31/dic/2020	Amort. De gastos de investigación Amort. De Póliza de Seguro.	-	8,125.00		11,125.00
31/dic/2020	Cierre de gastos de venta y traslado a Pérdidas y Ganancias.	-		11,125.00	0.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Gastos por Depreciación Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					037
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
31/dic/2020	Registro del gasto por depreciación Acumulada.	-	37,701.38		37,701.38
31/dic/2020	Cierre del gasto por depreciación y traslado a Pérdidas y Ganancias.	-		37,701.38	0.00

ATELSA S.A. Registros en Libro Mayor Cuenta Contable: Pérdidas y/o Ganancias. Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020. Expresado en Moneda Local.					
					038
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
31/dic/2020	Cierre de Ingresos por Ventas	-		250,000.00	250,000.00
31/dic/2020	Cierre del Costo de Ventas	-	150,000.00		100,000.00
31/dic/2020	Cierre de Gastos de Ventas	-	17,125.00		82,875.00
31/dic/2020	Cierre de Gastos de Administración	-	11,125.00		71,750.00
31/dic/2020	Cierre del Gasto por depreciación	-	37,701.38		34,048.62
31/dic/2020	Gasto por Impuesto S/Renta 30%	-	10,214.59		23,834.03
31/dic/2020	Cierre de Pérdidas y/o Ganancias	-	23,834.03		0.00

ATELSA S.A.					
Registros en Libro Mayor					
Cuenta Contable: Gasto por Impuesto Diferido.					
Desde el 01 Julio al 31 Diciembre 2020.					
Expresado en Moneda Local.					
					039
Fecha	Descripción del Movimiento	F/D	Debe	Haber	Saldo
31/dic/2020	Registro del Gasto por Impuesto Diferido	-	29,522.23		29,522.23

Atelsa S. A
Balanza de Comprobación de Saldos.
Al 31 de diciembre de 2020
Expresado en Moneda Local.

Cuentas	Movimientos		Saldos	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Efectivo en Caja y Bancos	C\$ 420,000.00	C\$ 237,660.00	C\$ 182,340.00	
Cuentas por Cobrar Comerciales	C\$ 115,000.00	C\$ 55,000.00	C\$ 60,000.00	
Inventarios	C\$ 276,000.00	C\$ 150,000.00	C\$ 126,000.00	
Terrenos	C\$ 110,000.00		C\$ 110,000.00	
Edificios	C\$ 160,000.00		C\$ 160,000.00	
Mobiliario y Equipos	C\$ 115,833.33		C\$ 115,833.33	
Depreciación Acumulada		C\$ 134,701.38		C\$134,701.38
Activo por Impuesto Diferido	C\$ 5,500.00		C\$ 5,500.00	
Proveedores		C\$ 7,500.00		C\$ 7,500.00
Gastos Acumulados por Pagar		C\$ 80,000.00		C\$ 80,000.00
Ingreso por Impuesto Diferido		C\$ 5,500.00		C\$ 5,500.00
Pasivo por Ingreso Diferido		C\$ 33,522.23		C\$ 33,522.23
Impuesto por Pagar 30%		C\$ 97,714.59		C\$ 97,714.59
Acreedores Diversos	C\$ 4,000.00	C\$ 36,750.00		C\$ 32,750.00
Créditos Hipotecarios		C\$ 21,833.33		C\$ 21,833.33
Créditos Hipotecarios L/P		C\$ 51,500.00		C\$ 51,500.00
Capital Social		C\$ 50,000.00		C\$ 50,000.00
Utilidades Retenidas	C\$ 50,000.00	C\$ 352,834.04		C\$302,834.04
Utilidades del Período	C\$ 228,000.70	C 228,000.70	C\$ -	C\$ -
Dividendo por Pagar	C\$ 50,000.00	C\$ 50,000.00	C\$ -	C\$ -
Ret. S/ Renta de Capital		C\$ 7,500.00		C\$ 7,500.00
Gastos de Investigación	C\$ 8,750.00		C\$ 8,750.00	
IVA Acreditable	C\$ 30,600.00		C\$ 30,600.00	
Estimac. De Ctas de Cobro dudoso.		C\$ 6,000.00		C\$ 6,000.00
Equipo de reparto	C\$ 100,000.00		C\$ 100,000.00	
Cuentas por Pagar C/P		C\$ 115,000.00		C\$115,000.00
Ret. IR Acreditable 2%	C\$ 5,000.00		C\$ 5,000.00	
Ret. IMI Acreditable 1%	C\$ 2,500.00		C\$ 2,500.00	
Ingresos por Ventas	C\$ 250,000.00	C\$ 250,000.00	C\$ -	C\$ -
IVA por Pagar		C\$ 37,500.00		C\$ 37,500.00

Costo de Venta	C\$ 150,000.00	C\$ 150,000.00	C\$ -	C\$ -
Ret. Por Pagar IR 2%		C\$ 1,460.00		C\$ 1,460.00
Ret. Por Pagar IMI 1%		C\$ 730.00		C\$ 730.00
Seguros Anticipados	C\$ 50,000.00		C\$ 50,000.00	
Gastos de Ventas	C\$ 17,125.00	C\$ 17,125.00	C\$ -	C\$ -
Gastos de Administración	C\$ 11,125.00	C\$ 11,125.00	C\$ -	C\$ -
Gasto por Depreciación	C\$ 37,701.38	C\$ 37,701.38	C\$ -	C\$ -
Pérdidas y/o Ganancias	C\$ 250,000.00	C\$ 250,000.00	C\$ -	C\$ -
Gasto por Impuesto Diferido	C\$ 29,522.23		C\$ 29,522.23	
Sumas Iguales	C\$ 2,476,657.65	C\$ 2,476,657.65	C\$ 986,045.57	C\$ 986,045.57

Revelación de los Saldos Finales:

Atelsa S.A.

Estado de Situación Financiera.

Del 01 de Julio al 31 de diciembre 2020.

Expresado en Moneda Local.

Concepto Contable	1	2	3	Notas E/F
ACTIVOS				
Activos Corrientes				
Efectivo en Caja y Bancos	182,340.00			3
Cuentas por Cobrar Comerciales	60,000.00			4
Estimac. De Ctas de Cobro dudoso		-6,000.00		4
Inventarios	126,000.00			5
Impuesto y Retenciones Acreditables	38,100.00			6
Seguros Anticipados	50,000.00			7
Total Activos Corrientes			450,440.00	
Propiedad, Planta y Equipos				
Terrenos	110,000.00			8
Edificios	160,000.00			9
Mobiliario y Equipos	115,833.33			10
Equipo de Reparto	100,000.00			11
Depreciación Acumulada		-134,701.38		12
Gasto por Impuesto Diferido	29,522.23			13
Activo por Impuesto Diferido	5,500.00			14
Total Propiedad, Planta y Equipos			386,675.01	
Otros Activos				
Gastos de Investigación	8,750.00			15
TOTAL ACTIVOS			<u><u>845,344.18</u></u>	
PASIVOS				
Pasivos Corrientes				
Proveedores	7,500.00			16
Gastos Acumulados por Pagar	80,000.00			17
Impuesto y Retenciones por pagar	47,190.00			18
Ingreso por Impuesto Diferido	5,500.00			14

Pasivo por Ingreso Diferido	33,522.23		13
Impuesto por Pagar 30%	97,714.59		19
Acreedores Diversos	32,750.00		20
Cuentas por Pagar C/P	115,000.00		21
Créditos Hipotecarios	21,833.33		22
Total Pasivos Corrientes		441,530.97	
Pasivos No Corrientes			
Créditos Hipotecarios L/P	51,500.00		-
Total Pasivos No Corrientes		51,500.00	
PATRIMONIO			
Capital Social	50,000.00		23
Utilidades Retenidas	302,834.04		24
Total Patrimonio		352,834.04	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		845,344.18	

		
Elaborado por Contador General.	Revisado por Gerente Financiero	Autorizado por Gerente General

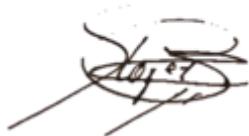
**Atelsa S.A.
Estado de Resultados
Para el periodo terminado al 31 de diciembre 2020.
Expresado en Moneda Local.**

Conceptos Contables	I semestre 2020	II semestre 2020	Notas E/F
INGRESOS			
Ingresos por Ventas	572,666.67	250,000.00	25
COSTOS			
Costo de Ventas	201,000.00	150,000.00	-
Utilidad Bruta	371,666.67	100,000.00	
GASTOS			
Gastos Acumulados	80,000.00	65,951.38	26
Utilidad antes del IR	291,666.67	34,048.62	
Impuesto sobre la Renta (30%)	87,500.00	10,214.59	27
Utilidad del Período	204,166.67	23,834.03	
Utilidad Consolidada		228,000.70	28

 _____ Elaborado por Contador General.	 _____ Revisado por Gerente Financiero	 _____ Autorizado por Gerente General
--	--	---

Atelsa S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Para el período terminado al 31 de diciembre 2020.
Expresado en Moneda Local.

Concepto Contable	Capital Social	Resultados Acumulados	Total	Notas E/F
Saldo informado al 01/01/2020	147,000.00	124,833.33	271,833.33	29
Aporte de Nuevo Socio	10,000.00	0.00	10,000.00	
Retiro de Capital	0.00	-107,000.00	-107,000.00	30
Resultados del Período	0.00	204,166.67	204,166.67	
Total de Patrimonio al 30/06/20			379,000.00	
Saldo informado al 01/07/2020	50,000.00	329,000.00	379,000.00	31
Aporte de nuevo socio	0.00	0.00	0.00	
Pago de Dividendos	0.00	-50,000.00	-50,000.00	32
Resultados del Período	0.00	23,834.03	23,834.03	
Total de Patrimonio al 30/06/20.			352,834.04	



Elaborado por
Contador General.



Revisado por
Gerente Financiero



Autorizado por
Gerente General

**Atelsa S.A.
Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo).
Para el período terminado al 31 de diciembre 2020.
Expresado en Moneda Local.**

Concepto Contable	Monto
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Ingresos por Ventas	250,000.00
Efectivo recibido de clientes	<u>55,000.00</u>
Total	305,000.00
Pago a Proveedores	-61,260.00
Pago a Acreedores	-4,000.00
Pago de Dividendos	-42,500.00
Pago en Efectivo de Gastos	-81,900.00
Flujo Neto de Efectivo por Actividad Operacional	115,340.00
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Compra de Aire Acondicionado	-28,000.00
Efectivo para Aplicar Actividades de Financiamiento	87,340.00
Flujo Neto de Efectivo por Actividad de Financiamiento	
Aporte de Capital	10,000.00
Incremento Neto de Efectivo en Caja y Bancos para el 31/12/2020.	<u><u>97,340.00</u></u>

 Elaborado por Contador General.	 Revisado por Gerente Financiero	 Autorizado por Gerente General
---	---	--



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Facultad de Ciencias Económicas**



Atelsa S.A.

Notas a los Estados Financieros.

Período terminado al 31 de diciembre 2020.

Expresado en Moneda Local.

Nota 1: Declaración sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

La Gerencia General de la Empresa Atelsa S.A. en la preparación y presentación de sus estados financieros adjuntos, ha observado el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) y otras regulaciones vigentes en la legislación del país.

Nota 2: Políticas Contables.

a. Bases de Preparación: Los Estados Financieros de Atelsa S.A. se preparan considerando los principios de empresa en marcha, uniformidad y devengado. La administración ejerce un juicio en el proceso de aplicación de las Políticas contables de la compañía.

b. Moneda de Presentación: Los montos incluidos en los estados financieros son cuantificados utilizando la moneda del entorno económico primario donde opera, es decir el córdoba nicaragüense, ésta es la moneda de presentación de la empresa.

c. Efectivo en Caja y Bancos: El Efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en este se valoran y reconocen todas las transacciones de los estados financieros. Esta cuenta representa el saldo líquido disponible para la empresa a finales del segundo semestre del año 2020.

d. Cuentas por Cobrar Comerciales: Se registran a su valor nominal menos la provisión de cobranza dudosa, que según las políticas de la Gerencia si no se ha pagado deuda en plazo de venta establecido a este monto se le aplicara el 10% o el monto total según sea la dificultad financiera del deudor. El monto de las provisiones se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio.

e. Activos y pasivos financieros: Los activos y pasivos financieros expuestos en el Balance de Situación, comprenden Efectivo, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar. Los activos y pasivos financieros se compensan entre sí cuando la empresa tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta.

f. Tipo de Cambio y Restricciones Cambiarias: Las utilidades o pérdidas resultantes de cualquier cambio en la valoración de activos o las obligaciones del banco que se tengan producto de las tasas de cambio de dichas monedas con respecto a la moneda nacional, serán registradas en las cuentas del estado de resultados según la naturaleza del origen que esta posea con relación a la transacción efectuada.

g. Ingresos de Actividades Ordinarias: Esta cuenta representa la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las inversiones realizadas por los socios directos de la compañía.

Nota 3: Efectivo en Caja y Bancos.

Esta cuenta está integrada por los siguientes saldos al finalizar al 31/12/2020.

Caja General	C\$ 10,000.00
BAC Cuenta Corriente No. 363500734.	C\$ 68,000.00
LAFISE Bancentro Cuenta Corriente No.129008115.	C\$ 104,340.00
Total de Efectivo	C\$ 182,340.00

Nota 4: Cuentas por Cobrar Comerciales.

Se detalla a continuación el detalle que conforma el saldo de la cuenta.

Cliente	No. Factura.	Monto.
Empresa ABC Cía. Ltda.	2515	C\$ 60,000.00
Est. P/Ctas de Cobro dudoso		-C\$ 6,000.00
Total CxC		C\$ 54,000.00

Nota 5: Inventarios.

Valuados por el método de Costo Promedio Ponderado, su saldo de C\$ 126,000.00, está integrado de la siguiente manera.

Código	Producto	Costo Unit.	Cantidad.	Total.
CSG-100	Celular Samsung Galaxy A10	C\$ 7,000.00	2	C\$14,000.00
CSG-200	Celular Samsung Galaxy A20	C\$ 8,500.00	4	C\$34,000.00
CSG-500	Celular Samsung Galaxy A50	C\$ 10,000.00	3	C\$30,000.00
CSG-700	Celular Samsung Galaxy A70	C\$12,000.00	4	C\$48,000.00
TOTAL				C\$126,000.00

Nota 6: Impuestos y Retenciones Acreditables.

Esta cuenta está integrada de la siguiente forma:

IVA Acreditable (15%)	C\$30,600.00
Retención IR Acreditable (2%)	C\$5,000.00
Retención IMI Acreditable (1%)	C\$2,500.00
Total Impuesto y Retenciones	C\$38,100.00

Nota 7: Seguros Anticipados.

Póliza de Seguros	C\$60,000.00
Amortización de Póliza de Seguros	-C\$10,000.00
Total Seguros Anticipados	C\$50,000.00

Nota 8: Terrenos: Saldo: C\$110,000.00 (No tuvo variación la cuenta en el segundo semestre del 2020).

Nota 9: Edificios.

Saldo: C\$160,000.00, sin variaciones durante el período. Política Contable: La depreciación de acuerdo a las políticas contables de la empresa es de 5 años, pero de acuerdo al Reglamento de la Ley 822: “Ley de Concertación Tributaria” en el Arto. 34 es de 20 años.

Nota 10: Mobiliario y Equipos.

Está compuesto por:

Descripción	Cantidad	Tiempo según políticas de la empresa.	Tiempo según Legislación Tributaria.
Escritorios de Madera	3	3 años	5 años
Sillas de Oficina	6	3 años	5 años
Archivador Metálico	1	3 años	5 años
Mueble para Caja General	1	3 años	5 años
Computadoras Portátiles HP	2	4 años	2 años

Además, se en el período incremento su saldo debido a las siguientes adquisiciones:

Impresora Multifuncional HP	C\$25,000.00
Aire Acondicionado Samsung	C\$25,000.00
Total Incremento Mobiliario y Equipos	C\$50,000.00

Nota 11: Equipo de Reparto.

Saldo: C\$100,000.00, Corresponde a la adquisición de un equipo de reparto el 15/septiembre/2020, según factura de compra N° 12536.

Nota 12: Depreciación Acumulada.

El incremento de esta cuenta, se debe a los siguientes registros en el período contable:

Saldo al 01/julio/2020	C\$97,000.00
Depreciación Edificios (6 meses)	C\$16,000.00
Depreciación de Mobiliario (6 meses)	C\$10,972.22
Depreciación Impresora (4 meses y 15 días)	C\$1,875.00
Deprec. Equipo de Reparto (3 meses y 15 días)	C\$3,645.83
Deprec. Aire Acondicionado (2 meses y 15 días)	C\$5,208.33
Total Depreciación Acumulada	C\$134,701.38

Nota 13: Diferencias Contables Financieras y Fiscales: Gasto por Impuesto Diferido y Pasivo por Ingreso Diferido.

Cuenta Contable	No. Registro	Referencia	Valor en libros	Base tributaria	Diferencia Temporal	Impuesto Diferido
Dep. Edificios	S.I	Nota 7	16,000.00	4,000.00	-12,000.00	Pasivo
Dep. Mobiliario	S.I	Nota 8	10,972.22	6,583.33	-4,388.89	Pasivo
Amort. Gastos de Investigación	2	-	6,250.00	2,083.33	-4,166.67	Pasivo
Estimac. De Ctas Incobrables	4	-	6,000.00	1,200.00	-4,800.00	Pasivo
Dep. Aire Acondicionado	7	-	5,208.33	520.83	-4,166.67	Pasivo
TOTAL					-29,522.23	

* Las diferencias señaladas son de carácter temporal, debido a las leyes que regulan nuestro país.

Nota 14: Diferencias Contables Financieras y Fiscales: Activo por Impuesto Diferido e Ingreso por Impuesto Diferido.

Cuenta Contable	No. Registro	Referencia	Valor en libros	Base tributaria	Diferencia Temporal	Impuesto Diferido
Dep. Impresora	3	-	1,875.00	4,687.50	2,812.50	Activo
Dep. Equipo de Reparto	5	-	3,645.83	5,833.33	2,187.50	Activo
TOTAL					5,000.00	

* Las diferencias señaladas son de carácter temporal, debido a las leyes que regulan nuestro país.

Nota 15: Gastos de Investigación.

Se incurrió en dichos gastos para la ampliación de la tienda y brindar un mejor servicio de atención al cliente, a continuación, el detalle de su saldo:

Gastos de Investigación	C\$15,000.00
Amortizac. Gastos de Investigación	-C\$6,250.00
Saldo Gastos de Investigación	C\$8,750.00

Nota 16: Proveedores.

Se presenta un saldo pendiente en esta cuenta de C\$7,500.00 a la empresa Display Móvil Nicaragua por la adquisición de equipos celulares.

Nota 17: Gastos Acumulados por Pagar.

C\$80,000.00: Corresponde a todas las obligaciones que tiene la empresa con sus trabajadores en concepto de Vacaciones, Indemnización y Décimo tercer mes.

Nota 18: Impuesto y Retenciones por Pagar.

La cuenta está conformada por el siguiente detalle:

IVA por Pagar (15%)	C\$37,500.00
Retención Rentas de Capital (15%)	C\$7,500.00
Retención IR por Pagar (2%)	C\$1,460.00
Retención IMI por Pagar (1%)	C\$730.00
Total Impuesto y Retenciones	C\$47,190.00

Nota 19: Impuesto por Pagar.

C\$97,714.59: Corresponde a la provisión que se realizó del Impuesto sobre la renta (IR 30%) durante el año de operaciones correspondiente del 01 enero al 31 diciembre 2020.

Nota 20: Acreedores Diversos.

El Saldo está integrado por:

No. Fact	Descripción	Razón Social	Monto
13822	Pendiente cancelación de 50% del monto de la factura.	Textiles Saddam	C\$4,000.00
0512	Compra de Impresora Multifuncional HP – Factura de Crédito.	CONICO	C\$28,750.00
	Total Acreedores Diversos		C\$32,750.00

Nota 21: Cuentas por Pagar C/P.

Saldo Pendiente de Pagar: C\$115,000.00, correspondiente al Equipo de Reparto adquirido el 15/septiembre/2020 según factura de compra N° 12536.

Nota 22: Créditos Hipotecarios.

Saldo Pendiente de Pagar: C\$ 21,833.33, en una deuda corriente a corto plazo.

Nota 23: Capital Social.

Saldo: C\$50,000.00, No tuvo variaciones en el segundo semestre del año 2020.

Nota 24: Utilidades Retenidas.

La cuenta revela el saldo de un monto conglobado, detallado de la siguiente manera:

Saldo Utilidades Retenidas	C\$74,833.34
Utilidad del Período al 30 junio 2020	C\$204,166.67
Utilidad del Período al 31 diciembre 2020	C\$23,834.03
Utilidades Retenidas al 31 diciembre 2020	C\$302,834.04

Nota 25: Ingresos por Ventas.

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Nota 26: Gastos Acumulados.

Están compuestos de la siguiente manera:

Gastos	Monto
Gastos de Administración	C\$11,125.00
Gastos de Ventas	C\$17,125.00
Gastos por Depreciación	C\$37,701.38
Total Gastos	C\$65,951.38



Nota 27: Impuesto sobre la Renta.

Calculado en base a leyes y procedimientos de la legislación tributaria nicaragüense con una alícuota del 30%, conforme al Arto. 35 y 52 de la Ley de Concertación Tributaria y 39.1 de su Reglamento.

Nota 28: Utilidad Consolidada.

Saldo: C\$228,000.70, corresponde a la utilidad contable del período que va del 01 enero al 31 diciembre 2020, la cual será pauta importante para determinar la utilidad fiscal del período.

Nota 29: Saldo informado al 01 enero 2020.

Corresponde al Capital Social del año 2019 C\$147,000.00 más la utilidad de ese mismo período de C\$124,833.33.

Nota 30: Retiro de capital.

Corresponde al retiro de capital del socio Juan Bendaña Cruz en el primer semestre del año 2020 por valor de C\$107,000.00.

Nota 31: Saldo informado al 01 julio 2020.

Corresponde al Capital Social del año 2020 por C\$50,000.00, la Utilidad del período del 2019 C\$124,833.33, más la utilidad del primer semestre del 2020 por valor de C\$204,166.67.

Nota 32: Pago de Dividendos.

El monto corresponde al pago de dividendos del socio Alejandro Bendaña Cruz por monto de C\$50,000.00 el día 15 julio 2020.



Presentación de la Conciliación Fiscal para determinar el Resultado Fiscal.

La conciliación Fiscal es una obligación formal que aparece como sistema de control o conciliación para que los contribuyentes de renta obligados a llevar contabilidad registren las diferencias que surjan entre la aplicación de los marcos técnicos normativos contables y las disposiciones del Estatuto Tributario. Esta, contempla el ‘control de detalle’, para diligenciar las transacciones que presenten diferencias entre lo contable y lo fiscal, y el ‘reporte de conciliación fiscal’, donde se muestran los saldos contables y fiscales consolidados explicando las diferencias, el cual hará parte de la declaración de renta.

La conciliación fiscal es necesaria, puesto que los ingresos y gastos reconocidos contablemente con base en la hipótesis de devengo o acumulación y en los criterios de las NIIF para Pymes difieren de los que se consideran disponibles para fines de la Ley de Concertación Tributaria, por lo que es necesario ajustar el resultado contable para adecuarlo a las disposiciones de la ley.

La ley en cuestión establece normas que difieren de las contables, en relación con el momento en que los ingresos, costos y gastos son reconocidos, también la norma tributaria define exenciones, exoneraciones, deducciones extraordinarias y condiciones para el reconocimiento de los conceptos determinantes de la renta neta de actividades económicas.

Debido a las diferencias temporarias que se determinaron en el período correspondiente al segundo semestre del 2020 de la empresa Atelsa S.A, a continuación, presentamos la conciliación fiscal respectiva para la declaración de rentas del año en cuestión.

Atelsa S.A.
Conciliación Fiscal
Del 01 enero al 31 diciembre 2020.

Concepto	1	2	3
Utilidad Contable		325,715.29	
+ Gastos No Deducibles		29,522.23	
Depreciación de Edificios	12,000.00		
Depreciación de Mobiliarios	4,388.89		
Amortización de Gastos de Investigación	4,166.67		
Estimación de Ctas Incobrables	4,800.00		
Depreciación de Aire Acondicionado	4,166.67		
-Gastos Deducibles		19,908.32	
Depreciación de Edificios	4,000.00		
Depreciación de Mobiliarios	6,583.33		
Amortización de Gastos de Investigación	2,083.33		
Depreciación Impresora	2,812.50		
Estimación de Ctas Incobrables	1,200.00		
Depreciación Equipo de Reparto	2,187.50		
Depreciación de Aire Acondicionado	1,041.65		
=Utilidad Fiscal			335,329.20
-Impuesto sobre la Renta 30%			100,598.76
=Utilidad del Ejercicio			234,730.44



Resultado de la Conciliación Fiscal.

Como se puede observar en la conciliación fiscal podemos destacar dos grandes grupos de Gastos: Deducibles y No deducibles.

Aquellos cuyo importe del valor en libros contables, es mayor que la base tributaria, la diferencia temporaria originada es no deducible o no reconocido por la administración de rentas, tal es el caso de las depreciaciones de edificio, mobiliario, aire acondicionado, los gastos de investigación y las estimaciones de cuentas de cobro dudoso.

No obstante, los importes que la empresa presentó sobre la depreciación de la impresora y el equipo de reparto fueron mayor a lo que la base fiscal de igual manera le reconoce, sin embargo, la diferencia de dicho importe reconocido es un activo diferido para la empresa, lo que significa que en la conciliación fiscal esta será presentada como gastos deducibles.



VI. Conclusiones

Para la empresa Atelsa S.A. las generalidades de la sección 29 “Impuesto a las ganancias” de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) son muy importantes ya que ésta le brinda los lineamientos para que la empresa haga un debido registro y presentación contable a los impuestos a las ganancias.

Cabe mencionar que, cumplimos con los objetivos propuestos de explicar los procedimientos de la sección 29 y la base legal y normativa relacionada con esta sección haciendo referencia de información u opiniones de otros de otros autores, respaldando lo establecido en dicha normativa, al mismo tiempo que identificamos el marco tributario con el cual se rige la entidad.

Con relación al caso práctico se analizaron las políticas contables establecidas por la empresa Atelsa S.A. y luego aplicamos la Sección 29 “Impuesto a las ganancias” de las NIIF para PYMES para verificar el buen uso, en donde por las diferencias de bases presentaban diferencias temporarias que luego debían ser reveladas en los estados financieros como activos y/o pasivos por impuesto diferido y posteriormente analizadas como gastos deducibles y/o no deducibles para efectos de renta gravable en la conciliación fiscal practicada del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

Con ello, pudimos observar que, de no tener un tratamiento contable adecuado para dichas diferencias, puede conllevar a la mala aplicación de deducciones fiscales y repercusiones que pondrían en peligro en principio de negocio en marcha que establecen las citadas NIIF para PYMES.



VII. Bibliografía

Antioquia, 2012, entidades financieras en Bolsas de Valores

Código Tributario p.14 concepto de tasa

Colegio de Contadores Públicos Nicaragua, 2009, resolución del Comité de Normas de contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Público de Nicaragua.

Concepto de Contribuyentes, Asamblea Nacional, Ley de Concertación Tributaria 2012

Concepto de Impuesto <http://Wikipedia/Impuesto>

Concepto de Ley (Wikipedia/Ley)

Conceptos del Derecho Valdez Costa

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2015, p.201, Diferencias Temporarias Imponibles

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2015, p.202, ejemplos de situaciones diferencias temporarias imponibles

Constitución política de la Republica Asamblea Nacional, 2014 p.46, Art. 114

[dgi.gob.ni/consultas generales](http://dgi.gob.ni/consultas_generales), Ley de Concertación Tributaria, Impuesto sobre la renta regulado art. 39 numeral 20

Hansen-Holm & Chavez, NIIF PARA PYMES Teoría y Práctica, 2012, principales grupos de usuarios externos de los estados financieros

La Gaceta, 2013 p.562, decreto 01-2013 Reglamento de la Ley No 822

Ley de Concertación Tributaria, 2012, art. 22 Periodo fiscal

Martínez & Delgado pag.30, Origen de los Impuestos a las ganancias

Organización interamericana de Ciencias económicas OICE, 2015, requerimientos de reconocimiento, medición, a revelar en los estados financieros



VIII. Anexos



Anexo 1. Estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera

Sección No. 1 – Pequeñas y medianas entidades	Sección No. 19 – Combinaciones de Negocios y Plusvalía
Sección No. 2 – Conceptos y principios generales	Sección No. 20 – Arrendamientos
Sección No. 3 – Presentación de estados financieros	Sección No. 21 – Provisiones y Contingencias
Sección No. 4 – Estado de situación financiera	Sección No. 22 – Pasivos y Patrimonio
Sección No. 5 – Estado de resultados integrales	Sección No. 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias
Sección No. 6 – Estado de cambios en el patrimonio y y estado de resultados y ganancias acumuladas	Sección No. 24 – Subvenciones del gobierno
Sección No. 7 – Estado de flujos de efectivo	Sección No. 25 – Costos por préstamos
Sección No. 8 – Notas a los estados financieros	Sección No. 26 – Pagos Basados en Acciones
Sección No. 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados	Sección No. 27 – Deterioro del Valor de los Activos
Sección No. 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores	Sección No. 28 – Beneficios a los Empleados
Sección No. 11 – Instrumentos Financieros Básicos	Sección No. 29 – Impuesto a las Ganancias
Sección No. 12 – Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros	Sección No. 30 – Conversión de la Moneda Extranjera
Sección No. 13 – Inventarios	Sección No. 31 – Hiperinflación
Sección No. 14 – Inversiones en Asociadas	Sección No. 32 – Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa
Sección No. 15 – Inversiones en Negocios Conjuntos	Sección No. 33 – Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
Sección No. 16 – Propiedades de Inversión	Sección No. 34 – Actividades especiales
Sección No. 17 – Propiedades, Planta y Equipo	Sección No. 35 – Transición a la NIIF para las PYMES
Sección No. 18 – Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	

Fuente: Elaboración Propia



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Facultad de Ciencias Económicas**



Anexo 2. Tabla de Amortización gastos de Investigación

Registro Según NIIF para PYME

Registro según Legislación Tributaria

TABLA DE AMORTIZACIÓN				TABLA DE AMORTIZACIÓN			
GASTOS DE INVESTIGACIÓN				GASTOS DE INVESTIGACIÓN			
VALOR TOTAL	C\$	15,000.00		VALOR TOTAL	C\$	15,000.00	
TIEMPO DE AMORTIZACIÓN		12	MESES	TIEMPO DE AMORTIZACIÓN		36	MESES

FECHA	MONTO A DEPRECIAR	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBRO	FECHA	MONTO A DEPRECIAR	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBRO
15/08/2020			C\$ 15,000.00	15/08/2020			C\$ 15,000.00
15/09/2020	C\$ 1,250.00	C\$ 1,250.00	C\$ 13,750.00	15/09/2020	C\$ 416.67	C\$ 416.67	C\$ 14,583.33
15/10/2020	C\$ 1,250.00	C\$ 2,500.00	C\$ 12,500.00	15/10/2020	C\$ 416.67	C\$ 833.33	C\$ 14,166.67
15/11/2020	C\$ 1,250.00	C\$ 3,750.00	C\$ 11,250.00	15/11/2020	C\$ 416.67	C\$ 1,250.00	C\$ 13,750.00
15/12/2020	C\$ 1,250.00	C\$ 5,000.00	C\$ 10,000.00	15/12/2020	C\$ 416.67	C\$ 1,666.67	C\$ 13,333.33
15/01/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 6,250.00	C\$ 8,750.00	15/01/2021	C\$ 416.67	C\$ 2,083.33	C\$ 12,916.67
15/02/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 7,500.00	C\$ 7,500.00	15/02/2021	C\$ 416.67	C\$ 2,500.00	C\$ 12,500.00
15/03/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 8,750.00	C\$ 6,250.00	15/03/2021	C\$ 416.67	C\$ 2,916.67	C\$ 12,083.33
15/04/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 10,000.00	C\$ 5,000.00	15/04/2021	C\$ 416.67	C\$ 3,333.33	C\$ 11,666.67
15/05/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 11,250.00	C\$ 3,750.00	15/05/2021	C\$ 416.67	C\$ 3,750.00	C\$ 11,250.00
15/06/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 12,500.00	C\$ 2,500.00	15/06/2021	C\$ 416.67	C\$ 4,166.67	C\$ 10,833.33
15/07/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 13,750.00	C\$ 1,250.00	15/07/2021	C\$ 416.67	C\$ 4,583.33	C\$ 10,416.67
15/08/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 15,000.00	C\$ -	15/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 5,000.00	C\$ 10,000.00
				16/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 5,416.67	C\$ 9,583.33
				17/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 5,833.33	C\$ 9,166.67
				18/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 6,250.00	C\$ 8,750.00
				19/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 6,666.67	C\$ 8,333.33
				20/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 7,083.33	C\$ 7,916.67
				21/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 7,500.00	C\$ 7,500.00
				22/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 7,916.67	C\$ 7,083.33
				23/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 8,333.33	C\$ 6,666.67
				24/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 8,750.00	C\$ 6,250.00
				25/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 9,166.67	C\$ 5,833.33
				26/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 9,583.33	C\$ 5,416.67
				27/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 10,000.00	C\$ 5,000.00
				28/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 10,416.67	C\$ 4,583.33
				29/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 10,833.33	C\$ 4,166.67
				30/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 11,250.00	C\$ 3,750.00
				31/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 11,666.67	C\$ 3,333.33
				01/09/2021	C\$ 416.67	C\$ 12,083.33	C\$ 2,916.67
				02/09/2021	C\$ 416.67	C\$ 12,500.00	C\$ 2,500.00
				03/09/2021	C\$ 416.67	C\$ 12,916.67	C\$ 2,083.33
				04/09/2021	C\$ 416.67	C\$ 13,333.33	C\$ 1,666.67
				05/09/2021	C\$ 416.67	C\$ 13,750.00	C\$ 1,250.00
				06/09/2021	C\$ 416.67	C\$ 14,166.67	C\$ 833.33
				07/09/2021	C\$ 416.67	C\$ 14,583.33	C\$ 416.67
				08/09/2021	C\$ 416.67	C\$ 15,000.00	C\$ 0.00

Anexo 3. Tabla de Depreciación conforme a NIIF para PYME y Legislación Tributaria.

TABLA DE DEPRECIACIÓN

EQUIPO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP
MODELO	HP NEVERSTOP 1200W
COSTO DEL EQUIPO	C\$ 20,000.00
COSTO DE INSTALACION	C\$ 5,000.00
VALOR TOTAL	C\$ 25,000.00
VALOR DE RESCATE	C\$ -
VIDA UTIL	24 MESES

FECHA	MONTO A DEPRECIAR	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBRO
15/08/2020			C\$ 25,000.00
15/09/2020	C\$ 1,041.67	C\$ 1,041.67	C\$ 23,958.33
15/10/2020	C\$ 1,041.67	C\$ 2,083.33	C\$ 22,916.67
15/11/2020	C\$ 1,041.67	C\$ 3,125.00	C\$ 21,875.00
15/12/2020	C\$ 1,041.67	C\$ 4,166.67	C\$ 20,833.33
15/01/2021	C\$ 1,041.67	C\$ 5,208.33	C\$ 19,791.67
15/02/2021	C\$ 1,041.67	C\$ 6,250.00	C\$ 18,750.00
15/03/2021	C\$ 1,041.67	C\$ 7,291.67	C\$ 17,708.33
15/04/2021	C\$ 1,041.67	C\$ 8,333.33	C\$ 16,666.67
15/05/2021	C\$ 1,041.67	C\$ 9,375.00	C\$ 15,625.00
15/06/2021	C\$ 1,041.67	C\$ 10,416.67	C\$ 14,583.33
15/07/2021	C\$ 1,041.67	C\$ 11,458.33	C\$ 13,541.67
15/08/2021	C\$ 1,041.67	C\$ 12,500.00	C\$ 12,500.00
15/09/2021	C\$ 1,041.67	C\$ 13,541.67	C\$ 11,458.33
15/10/2021	C\$ 1,041.67	C\$ 14,583.33	C\$ 10,416.67
15/11/2021	C\$ 1,041.67	C\$ 15,625.00	C\$ 9,375.00
15/12/2021	C\$ 1,041.67	C\$ 16,666.67	C\$ 8,333.33
15/01/2022	C\$ 1,041.67	C\$ 17,708.33	C\$ 7,291.67
15/02/2022	C\$ 1,041.67	C\$ 18,750.00	C\$ 6,250.00
15/03/2022	C\$ 1,041.67	C\$ 19,791.67	C\$ 5,208.33
15/04/2022	C\$ 1,041.67	C\$ 20,833.33	C\$ 4,166.67
15/05/2022	C\$ 1,041.67	C\$ 21,875.00	C\$ 3,125.00
15/06/2022	C\$ 1,041.67	C\$ 22,916.67	C\$ 2,083.33
15/07/2022	C\$ 1,041.67	C\$ 23,958.33	C\$ 1,041.67
15/08/2022	C\$ 1,041.67	C\$ 25,000.00	C\$ -

TABLA DE DEPRECIACIÓN

EQUIPO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP
MODELO	HP NEVERSTOP 1200W
COSTO DEL EQUIPO	C\$ 20,000.00
COSTO DE INSTALACION	C\$ 5,000.00
VALOR TOTAL	C\$ 25,000.00
VALOR DE RESCATE	C\$ -
VIDA UTIL	60 MESES

FECHA	MONTO A DEPRECIAR	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBRO
15/08/2020			C\$ 25,000.00
15/09/2020	C\$ 416.67	C\$ 416.67	C\$ 24,583.33
15/10/2020	C\$ 416.67	C\$ 833.33	C\$ 24,166.67
15/11/2020	C\$ 416.67	C\$ 1,250.00	C\$ 23,750.00
15/12/2020	C\$ 416.67	C\$ 1,666.67	C\$ 23,333.33
15/01/2021	C\$ 416.67	C\$ 2,083.33	C\$ 22,916.67
15/02/2021	C\$ 416.67	C\$ 2,500.00	C\$ 22,500.00
15/03/2021	C\$ 416.67	C\$ 2,916.67	C\$ 22,083.33
15/04/2021	C\$ 416.67	C\$ 3,333.33	C\$ 21,666.67
15/05/2021	C\$ 416.67	C\$ 3,750.00	C\$ 21,250.00
15/06/2021	C\$ 416.67	C\$ 4,166.67	C\$ 20,833.33
15/07/2021	C\$ 416.67	C\$ 4,583.33	C\$ 20,416.67
15/08/2021	C\$ 416.67	C\$ 5,000.00	C\$ 20,000.00
15/09/2021	C\$ 416.67	C\$ 5,416.67	C\$ 19,583.33
15/10/2021	C\$ 416.67	C\$ 5,833.33	C\$ 19,166.67
15/11/2021	C\$ 416.67	C\$ 6,250.00	C\$ 18,750.00
15/12/2021	C\$ 416.67	C\$ 6,666.67	C\$ 18,333.33
15/01/2022	C\$ 416.67	C\$ 7,083.33	C\$ 17,916.67
15/02/2022	C\$ 416.67	C\$ 7,500.00	C\$ 17,500.00
15/03/2022	C\$ 416.67	C\$ 7,916.67	C\$ 17,083.33
15/04/2022	C\$ 416.67	C\$ 8,333.33	C\$ 16,666.67
15/05/2022	C\$ 416.67	C\$ 8,750.00	C\$ 16,250.00
15/06/2022	C\$ 416.67	C\$ 9,166.67	C\$ 15,833.33
15/07/2022	C\$ 416.67	C\$ 9,583.33	C\$ 15,416.67
15/08/2022	C\$ 416.67	C\$ 10,000.00	C\$ 15,000.00
15/09/2022	C\$ 416.67	C\$ 10,416.67	C\$ 14,583.33
15/10/2022	C\$ 416.67	C\$ 10,833.33	C\$ 14,166.67
15/11/2022	C\$ 416.67	C\$ 11,250.00	C\$ 13,750.00
15/12/2022	C\$ 416.67	C\$ 11,666.67	C\$ 13,333.33
15/01/2023	C\$ 416.67	C\$ 12,083.33	C\$ 12,916.67
15/02/2023	C\$ 416.67	C\$ 12,500.00	C\$ 12,500.00
15/03/2023	C\$ 416.67	C\$ 12,916.67	C\$ 12,083.33
15/04/2023	C\$ 416.67	C\$ 13,333.33	C\$ 11,666.67
15/05/2023	C\$ 416.67	C\$ 13,750.00	C\$ 11,250.00
15/06/2023	C\$ 416.67	C\$ 14,166.67	C\$ 10,833.33
15/07/2023	C\$ 416.67	C\$ 14,583.33	C\$ 10,416.67
15/08/2023	C\$ 416.67	C\$ 15,000.00	C\$ 10,000.00
15/09/2023	C\$ 416.67	C\$ 15,416.67	C\$ 9,583.33
15/10/2023	C\$ 416.67	C\$ 15,833.33	C\$ 9,166.67
15/11/2023	C\$ 416.67	C\$ 16,250.00	C\$ 8,750.00
15/12/2023	C\$ 416.67	C\$ 16,666.67	C\$ 8,333.33
15/01/2024	C\$ 416.67	C\$ 17,083.33	C\$ 7,916.67
15/02/2024	C\$ 416.67	C\$ 17,500.00	C\$ 7,500.00
15/03/2024	C\$ 416.67	C\$ 17,916.67	C\$ 7,083.33
15/04/2024	C\$ 416.67	C\$ 18,333.33	C\$ 6,666.67
15/05/2024	C\$ 416.67	C\$ 18,750.00	C\$ 6,250.00
15/06/2024	C\$ 416.67	C\$ 19,166.67	C\$ 5,833.33
15/07/2024	C\$ 416.67	C\$ 19,583.33	C\$ 5,416.67
15/08/2024	C\$ 416.67	C\$ 20,000.00	C\$ 5,000.00
15/09/2024	C\$ 416.67	C\$ 20,416.67	C\$ 4,583.33
15/10/2024	C\$ 416.67	C\$ 20,833.33	C\$ 4,166.67
15/11/2024	C\$ 416.67	C\$ 21,250.00	C\$ 3,750.00
15/12/2024	C\$ 416.67	C\$ 21,666.67	C\$ 3,333.33
15/01/2025	C\$ 416.67	C\$ 22,083.33	C\$ 2,916.67
15/02/2025	C\$ 416.67	C\$ 22,500.00	C\$ 2,500.00
15/03/2025	C\$ 416.67	C\$ 22,916.67	C\$ 2,083.33
15/04/2025	C\$ 416.67	C\$ 23,333.33	C\$ 1,666.67
15/05/2025	C\$ 416.67	C\$ 23,750.00	C\$ 1,250.00
15/06/2025	C\$ 416.67	C\$ 24,166.67	C\$ 833.33
15/07/2025	C\$ 416.67	C\$ 24,583.33	C\$ 416.67
15/08/2025	C\$ 416.67	C\$ 25,000.00	C\$ -



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Facultad de Ciencias Económicas



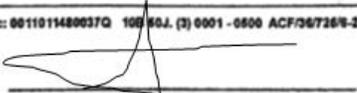
Anexo 4. Recibo Oficial de Caja

 **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO ARLEN ESTRADA**
CLARO
Villa Libertad Casa A-152 Farmacia La Raza 2 andenes abajo, 10 vrs al sur
Teléfono: 85105482 / 88676862 RUC: 0010504800012H
arlen.estrada@claronegociosnic.com 

RECIBO OFICIAL DE CAJA N° 0112

Fecha 15 de Septiembre del 2020
Recibí de: Empresa Cielo
Por cuenta de: Ellos mismos
La suma de: Quince mil córdobas netos (C\$15,000.00)
Por concepto de: Cancelación de Factura 2455

IV. Ruc: 0011011480037Q 100 SOL (3) 0001 - 0500 ACF/06/726/8-2019 OT: 4778 AIMP/4/0048/04-2019 06-2019


RECIBI:

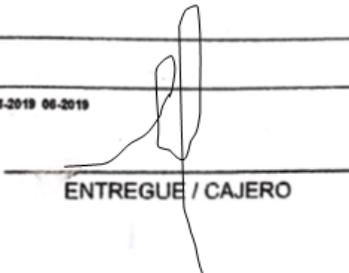

ENTREGUE / CAJERO

 **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO ARLEN ESTRADA**
CLARO
Villa Libertad Casa A-152 Farmacia La Raza 2 andenes abajo, 10 vrs al sur
Teléfono: 85105482 / 88676862 RUC: 0010504800012H
arlen.estrada@claronegociosnic.com 

RECIBO OFICIAL DE CAJA Nº 0113

Fecha 02 de Octubre del 2020
Recibí de: Comercial Dakiti
Por cuenta de: Ellos mismos
La suma de: Cinco mil quinientos córdobas netos (C\$5,500.00)
Por concepto de: Cancelación de Factura 2462

IV. Ruc: 0011011480037Q 10B 60J. 01 0001 - 0500 ACF/26/726/6-2019 OT: 4776 AIMP/4/0048/06-2019 06-2019

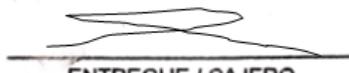
 RECIBÍ:  ENTREGUE / CAJERO

 **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO ARLEN ESTRADA**
CLARO
Villa Libertad Casa A-152 Farmacia La Raza 2 andenes abajo, 10 vrs al sur
Teléfono: 85105482 / 88676862 RUC: 0010504800012H
arlen.estrada@claronegociosnic.com 

RECIBO OFICIAL DE CAJA Nº 0114

Fecha 12 de Octubre del 2020
Recibí de: Carlos Martínez
Por cuenta de: Ellos mismos
La suma de: Treinta y cuatro mil quinientos córdobas netos (C\$34,500.00)
Por concepto de: Cancelación de Factura 2501

IV. Ruc: 0011011480037Q 10B 60J. 01 0001 - 0500 ACF/26/726/6-2019 OT: 4776 AIMP/4/0048/06-2019 06-2019

 RECIBÍ:  ENTREGUE / CAJERO



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Facultad de Ciencias Económicas



Anexo 6. Tabla de Amortización de Vehículo de Reparto

Registro según NIIF para PYME

Registro según Legislación Tributaria

TABLA DE DEPRECIACIÓN			
EQUIPO	VEHICULO DE REPARTO		
MODELO	TOYOTA HIACE		
COSTO DEL EQUIPO	CS	100,000.00	
VALOR TOTAL	CS	100,000.00	
VALOR DE RESCATE	CS	-	
VIDA UTIL		96	MESES
FECHA	MONTO A DEPRECIAR	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBRO
15/08/2020			CS 100,000.00
15/09/2020	CS 1,041.67	CS 1,041.67	CS 98,958.33
15/10/2020	CS 1,041.67	CS 2,083.33	CS 97,916.67
15/11/2020	CS 1,041.67	CS 3,125.00	CS 96,875.00
15/12/2020	CS 1,041.67	CS 4,166.67	CS 95,833.33
15/01/2021	CS 1,041.67	CS 5,208.33	CS 94,791.67
15/02/2021	CS 1,041.67	CS 6,250.00	CS 93,750.00
15/03/2021	CS 1,041.67	CS 7,291.67	CS 92,708.33
15/04/2021	CS 1,041.67	CS 8,333.33	CS 91,666.67
15/05/2021	CS 1,041.67	CS 9,375.00	CS 90,625.00
15/06/2021	CS 1,041.67	CS 10,416.67	CS 89,583.33
15/07/2021	CS 1,041.67	CS 11,458.33	CS 88,541.67
15/08/2021	CS 1,041.67	CS 12,500.00	CS 87,500.00
15/09/2021	CS 1,041.67	CS 13,541.67	CS 86,458.33
15/10/2021	CS 1,041.67	CS 14,583.33	CS 85,416.67
15/11/2021	CS 1,041.67	CS 15,625.00	CS 84,375.00
15/12/2021	CS 1,041.67	CS 16,666.67	CS 83,333.33
15/01/2022	CS 1,041.67	CS 17,708.33	CS 82,291.67
15/02/2022	CS 1,041.67	CS 18,750.00	CS 81,250.00
15/03/2022	CS 1,041.67	CS 19,791.67	CS 80,208.33
15/04/2022	CS 1,041.67	CS 20,833.33	CS 79,166.67
15/05/2022	CS 1,041.67	CS 21,875.00	CS 78,125.00
15/06/2022	CS 1,041.67	CS 22,916.67	CS 77,083.33
15/07/2022	CS 1,041.67	CS 23,958.33	CS 76,041.67
16/07/2022	CS 1,041.67	CS 25,000.00	CS 75,000.00
17/07/2022	CS 1,041.67	CS 26,041.67	CS 73,958.33
18/07/2022	CS 1,041.67	CS 27,083.33	CS 72,916.67
19/07/2022	CS 1,041.67	CS 28,125.00	CS 71,875.00
20/07/2022	CS 1,041.67	CS 29,166.67	CS 70,833.33
21/07/2022	CS 1,041.67	CS 30,208.33	CS 69,791.67
22/07/2022	CS 1,041.67	CS 31,250.00	CS 68,750.00
23/07/2022	CS 1,041.67	CS 32,291.67	CS 67,708.33
24/07/2022	CS 1,041.67	CS 33,333.33	CS 66,666.67
25/07/2022	CS 1,041.67	CS 34,375.00	CS 65,625.00
26/07/2022	CS 1,041.67	CS 35,416.67	CS 64,583.33
27/07/2022	CS 1,041.67	CS 36,458.33	CS 63,541.67
28/07/2022	CS 1,041.67	CS 37,500.00	CS 62,500.00
29/07/2022	CS 1,041.67	CS 38,541.67	CS 61,458.33
30/07/2022	CS 1,041.67	CS 39,583.33	CS 60,416.67
31/07/2022	CS 1,041.67	CS 40,625.00	CS 59,375.00
01/08/2022	CS 1,041.67	CS 41,666.67	CS 58,333.33
02/08/2022	CS 1,041.67	CS 42,708.33	CS 57,291.67
03/08/2022	CS 1,041.67	CS 43,750.00	CS 56,250.00
04/08/2022	CS 1,041.67	CS 44,791.67	CS 55,208.33
05/08/2022	CS 1,041.67	CS 45,833.33	CS 54,166.67
06/08/2022	CS 1,041.67	CS 46,875.00	CS 53,125.00
07/08/2022	CS 1,041.67	CS 47,916.67	CS 52,083.33
08/08/2022	CS 1,041.67	CS 48,958.33	CS 51,041.67
09/08/2022	CS 1,041.67	CS 50,000.00	CS 50,000.00
10/08/2022	CS 1,041.67	CS 51,041.67	CS 48,958.33
11/08/2022	CS 1,041.67	CS 52,083.33	CS 47,916.67
12/08/2022	CS 1,041.67	CS 53,125.00	CS 46,875.00
13/08/2022	CS 1,041.67	CS 54,166.67	CS 45,833.33
14/08/2022	CS 1,041.67	CS 55,208.33	CS 44,791.67
15/08/2022	CS 1,041.67	CS 56,250.00	CS 43,750.00
16/08/2022	CS 1,041.67	CS 57,291.67	CS 42,708.33
17/08/2022	CS 1,041.67	CS 58,333.33	CS 41,666.67
18/08/2022	CS 1,041.67	CS 59,375.00	CS 40,625.00
19/08/2022	CS 1,041.67	CS 60,416.67	CS 39,583.33
20/08/2022	CS 1,041.67	CS 61,458.33	CS 38,541.67
21/08/2022	CS 1,041.67	CS 62,500.00	CS 37,500.00
22/08/2022	CS 1,041.67	CS 63,541.67	CS 36,458.33
23/08/2022	CS 1,041.67	CS 64,583.33	CS 35,416.67
24/08/2022	CS 1,041.67	CS 65,625.00	CS 34,375.00
25/08/2022	CS 1,041.67	CS 66,666.67	CS 33,333.33
26/08/2022	CS 1,041.67	CS 67,708.33	CS 32,291.67
27/08/2022	CS 1,041.67	CS 68,750.00	CS 31,250.00
28/08/2022	CS 1,041.67	CS 69,791.67	CS 30,208.33
29/08/2022	CS 1,041.67	CS 70,833.33	CS 29,166.67
30/08/2022	CS 1,041.67	CS 71,875.00	CS 28,125.00
31/08/2022	CS 1,041.67	CS 72,916.67	CS 27,083.33
01/09/2022	CS 1,041.67	CS 73,958.33	CS 26,041.67
02/09/2022	CS 1,041.67	CS 75,000.00	CS 25,000.00
03/09/2022	CS 1,041.67	CS 76,041.67	CS 23,958.33
04/09/2022	CS 1,041.67	CS 77,083.33	CS 22,916.67
05/09/2022	CS 1,041.67	CS 78,125.00	CS 21,875.00
06/09/2022	CS 1,041.67	CS 79,166.67	CS 20,833.33
07/09/2022	CS 1,041.67	CS 80,208.33	CS 19,791.67
08/09/2022	CS 1,041.67	CS 81,250.00	CS 18,750.00
09/09/2022	CS 1,041.67	CS 82,291.67	CS 17,708.33
10/09/2022	CS 1,041.67	CS 83,333.33	CS 16,666.67
11/09/2022	CS 1,041.67	CS 84,375.00	CS 15,625.00
12/09/2022	CS 1,041.67	CS 85,416.67	CS 14,583.33
13/09/2022	CS 1,041.67	CS 86,458.33	CS 13,541.67
14/09/2022	CS 1,041.67	CS 87,500.00	CS 12,500.00
15/09/2022	CS 1,041.67	CS 88,541.67	CS 11,458.33
16/09/2022	CS 1,041.67	CS 89,583.33	CS 10,416.67
17/09/2022	CS 1,041.67	CS 90,625.00	CS 9,375.00
18/09/2022	CS 1,041.67	CS 91,666.67	CS 8,333.33
19/09/2022	CS 1,041.67	CS 92,708.33	CS 7,291.67
20/09/2022	CS 1,041.67	CS 93,750.00	CS 6,250.00
21/09/2022	CS 1,041.67	CS 94,791.67	CS 5,208.33
22/09/2022	CS 1,041.67	CS 95,833.33	CS 4,166.67
23/09/2022	CS 1,041.67	CS 96,875.00	CS 3,125.00
24/09/2022	CS 1,041.67	CS 97,916.67	CS 2,083.33
25/09/2022	CS 1,041.67	CS 98,958.33	CS 1,041.67
26/09/2022	CS 1,041.67	CS 100,000.00	CS (0.00)

TABLA DE DEPRECIACIÓN			
EQUIPO	VEHICULO DE REPARTO		
MODELO	TOYOTA HIACE		
COSTO DEL EQUIPO	CS	100,000.00	
VALOR TOTAL	CS	100,000.00	
VALOR DE RESCATE	CS	-	
VIDA UTIL		60	MESES
FECHA	MONTO A DEPRECIAR	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBRO
15/08/2020			CS 100,000.00
15/09/2020	CS 1,666.67	CS 1,666.67	CS 98,333.33
15/10/2020	CS 1,666.67	CS 3,333.33	CS 96,666.67
15/11/2020	CS 1,666.67	CS 5,000.00	CS 95,000.00
15/12/2020	CS 1,666.67	CS 6,666.67	CS 93,333.33
15/01/2021	CS 1,666.67	CS 8,333.33	CS 91,666.67
15/02/2021	CS 1,666.67	CS 10,000.00	CS 90,000.00
15/03/2021	CS 1,666.67	CS 11,666.67	CS 88,333.33
15/04/2021	CS 1,666.67	CS 13,333.33	CS 86,666.67
15/05/2021	CS 1,666.67	CS 15,000.00	CS 85,000.00
15/06/2021	CS 1,666.67	CS 16,666.67	CS 83,333.33
15/07/2021	CS 1,666.67	CS 18,333.33	CS 81,666.67
15/08/2021	CS 1,666.67	CS 20,000.00	CS 80,000.00
15/09/2021	CS 1,666.67	CS 21,666.67	CS 78,333.33
15/10/2021	CS 1,666.67	CS 23,333.33	CS 76,666.67
15/11/2021	CS 1,666.67	CS 25,000.00	CS 75,000.00
15/12/2021	CS 1,666.67	CS 26,666.67	CS 73,333.33
15/01/2022	CS 1,666.67	CS 28,333.33	CS 71,666.67
15/02/2022	CS 1,666.67	CS 30,000.00	CS 70,000.00
15/03/2022	CS 1,666.67	CS 31,666.67	CS 68,333.33
15/04/2022	CS 1,666.67	CS 33,333.33	CS 66,666.67
15/05/2022	CS 1,666.67	CS 35,000.00	CS 65,000.00
15/06/2022	CS 1,666.67	CS 36,666.67	CS 63,333.33
15/07/2022	CS 1,666.67	CS 38,333.33	CS 61,666.67
15/08/2022	CS 1,666.67	CS 40,000.00	CS 60,000.00
15/09/2022	CS 1,666.67	CS 41,666.67	CS 58,333.33
15/10/2022	CS 1,666.67	CS 43,333.33	CS 56,666.67
15/11/2022	CS 1,666.67	CS 45,000.00	CS 55,000.00
15/12/2022	CS 1,666.67	CS 46,666.67	CS 53,333.33
15/01/2023	CS 1,666.67	CS 48,333.33	CS 51,666.67
15/02/2023	CS 1,666.67	CS 50,000.00	CS 50,000.00
15/03/2023	CS 1,666.67	CS 51,666.67	CS 48,333.33
15/04/2023	CS 1,666.67	CS 53,333.33	CS 46,666.67
15/05/2023	CS 1,666.67	CS 55,000.00	CS 45,000.00
15/06/2023	CS 1,666.67	CS 56,666.67	CS 43,333.33
15/07/2023	CS 1,666.67	CS 58,333.33	CS 41,666.67
15/08/2023	CS 1,666.67	CS 60,000.00	CS 40,000.00
15/09/2023	CS 1,666.67	CS 61,666.67	CS 38,333.33
15/10/2023	CS 1,666.67	CS 63,333.33	CS 36,666.67
15/11/2023	CS 1,666.67	CS 65,000.00	CS 35,000.00
15/12/2023	CS 1,666.67	CS 66,666.67	CS 33,333.33
15/01/2024	CS 1,666.67	CS 68,333.33	CS 31,666.67
15/02/2024	CS 1,666.67	CS 70,000.00	CS 30,000.00
15/03/2024	CS 1,666.67	CS 71,666.67	CS 28,333.33
15/04/2024	CS 1,666.67	CS 73,333.33	CS 26,666.67
15/05/2024	CS 1,666.67	CS 75,000.00	CS 25,000.00
15/06/2024	CS 1,666.67	CS 76,666.67	CS 23,333.33
15/07/2024	CS 1,666.67	CS 78,333.33	CS 21,666.67
15/08/2024	CS 1,666.67	CS 80,000.00	CS 20,000.00
15/09/2024	CS 1,666.67	CS 81,666.67	CS 18,333.33
15/10/2024	CS 1,666.67	CS 83,333.33	CS 16,666.67
15/11/2024	CS 1,666.67	CS 85,000.00	CS 15,000.00
15/12/2024	CS 1,666.67	CS 86,666.67	CS 13,333.33
15/01/2025	CS 1,666.67	CS 88,333.33	CS 11,666.67
15/02/2025	CS 1,666.67	CS 90,000.00	CS 10,000.00
15/03/2025	CS 1,666.67	CS 91,666.67	CS 8,333.33
15/04/2025	CS 1,666.67	CS 93,333.33	CS 6,666.67
15/05/2025	CS 1,666.67	CS 95,000.00	CS 5,000.00
15/06/2025	CS 1,666.67	CS 96,666.67	CS 3,333.33
15/07/2025	CS 1,666.67	CS 98,333.33	CS 1,666.67
15/08/2025	CS 1,666.67	CS 100,000.00	CS -

Anexo 7. Tabla de Depreciación Aire de Acondicionado.

Registro según NIIF para PYME

TABLA DE DEPRECIACIÓN			
EQUIPO MODELO	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG		
COSTO DEL EQUIPO	CS	25,000.00	
VALOR TOTAL	CS	25,000.00	
VALOR DE RESCATE	CS	-	
VIDA UTIL		12	MESES

FECHA	MONTO A DEPRECIAR	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBRO
15/10/2020			CS 25,000.00
15/11/2020	CS 2,083.33	CS 2,083.33	CS 22,916.67
15/12/2020	CS 2,083.33	CS 4,166.67	CS 20,833.33
15/01/2021	CS 2,083.33	CS 6,250.00	CS 18,750.00
15/02/2021	CS 2,083.33	CS 8,333.33	CS 16,666.67
15/03/2021	CS 2,083.33	CS 10,416.67	CS 14,583.33
15/04/2021	CS 2,083.33	CS 12,500.00	CS 12,500.00
15/05/2021	CS 2,083.33	CS 14,583.33	CS 10,416.67
15/06/2021	CS 2,083.33	CS 16,666.67	CS 8,333.33
15/07/2021	CS 2,083.33	CS 18,750.00	CS 6,250.00
15/08/2021	CS 2,083.33	CS 20,833.33	CS 4,166.67
15/09/2021	CS 2,083.33	CS 22,916.67	CS 2,083.33
15/10/2021	CS 2,083.33	CS 25,000.00	CS -

Según Legislación Tributaria

TABLA DE DEPRECIACION			
EQUIPO MODELO	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG		
COSTO DEL EQUIPO	C\$	25,000.00	
VALOR TOTAL	C\$	25,000.00	
VALOR DE RESCATE	C\$	-	
VIDA UTIL		5	AÑOS

FECHA	MONTO A DEPRECIAR	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBRO
ago-20			C\$ 25,000.00
ago-21	C\$ 5,000.00	C\$ 5,000.00	C\$ 20,000.00
ago-22	C\$ 5,000.00	C\$ 10,000.00	C\$ 15,000.00
ago-23	C\$ 5,000.00	C\$ 15,000.00	C\$ 10,000.00
ago-24	C\$ 5,000.00	C\$ 20,000.00	C\$ 5,000.00
ago-25	C\$ 5,000.00	C\$ 25,000.00	C\$ -



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Facultad de Ciencias Económicas**



Anexo 8. Tabla de Amortización – Seguro del Personal

Registro Según NIIF para PYME

Registro según Legislación Tributaria

TABLA DE AMORTIZACIÓN				TABLA DE AMORTIZACIÓN			
SEGURO DEL PERSONAL				SEGURO DEL PERSONAL			
VALOR TOTAL	C\$	15,000.00		VALOR TOTAL	C\$	15,000.00	
TIEMPO DE AMORTIZACIÓN		12	MESES	TIEMPO DE AMORTIZACIÓN		12	MESES

FECHA	MONTO A DEPRECIAR	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBRO	FECHA	MONTO A DEPRECIAR	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBRO
15/08/2020			C\$ 15,000.00	15/08/2020			C\$ 15,000.00
15/09/2020	C\$ 1,250.00	C\$ 1,250.00	C\$ 13,750.00	15/09/2020	C\$ 1,250.00	C\$ 1,250.00	C\$ 13,750.00
15/10/2020	C\$ 1,250.00	C\$ 2,500.00	C\$ 12,500.00	15/10/2020	C\$ 1,250.00	C\$ 2,500.00	C\$ 12,500.00
15/11/2020	C\$ 1,250.00	C\$ 3,750.00	C\$ 11,250.00	15/11/2020	C\$ 1,250.00	C\$ 3,750.00	C\$ 11,250.00
15/12/2020	C\$ 1,250.00	C\$ 5,000.00	C\$ 10,000.00	15/12/2020	C\$ 1,250.00	C\$ 5,000.00	C\$ 10,000.00
15/01/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 6,250.00	C\$ 8,750.00	15/01/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 6,250.00	C\$ 8,750.00
15/02/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 7,500.00	C\$ 7,500.00	15/02/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 7,500.00	C\$ 7,500.00
15/03/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 8,750.00	C\$ 6,250.00	15/03/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 8,750.00	C\$ 6,250.00
15/04/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 10,000.00	C\$ 5,000.00	15/04/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 10,000.00	C\$ 5,000.00
15/05/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 11,250.00	C\$ 3,750.00	15/05/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 11,250.00	C\$ 3,750.00
15/06/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 12,500.00	C\$ 2,500.00	15/06/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 12,500.00	C\$ 2,500.00
15/07/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 13,750.00	C\$ 1,250.00	15/07/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 13,750.00	C\$ 1,250.00
15/08/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 15,000.00	C\$ -	15/08/2021	C\$ 1,250.00	C\$ 15,000.00	C\$ -

Anexo 9. Esquemas de mayor del Caso Práctico.

ATELSA S.A.

Jornalización de Operaciones.

Para el período comprendido del 01 Julio al 31 diciembre 2020.

Efectivo en Caja y Bancos		Cuentas por Cobrar Comerciales		Inventarios					
SI)	85,000.00	42,500.00	(R1a SI)	115,000.00	55,000.00	(R4 SI)	228,000.00	150,000.00	(R6a
R4)	55,000.00	15,000.00	(R2 SF)	60,000.00		R10)	48,000.00		
R6)	280,000.00	28,000.00	(R7				276,000.00	150,000.00	
		60,000.00	(R8			SF)	126,000.00		
		31,500.00	(R9						
		53,760.00	(R10						
		6,900.00	(R11						
	420,000.00	237,660.00							
SF)	182,340.00								

Terrenos		Edificios		Mobiliario y Equipos	
SI)	110,000.00	SI)	160,000.00	SI)	65,833.33
SF)	110,000.00	SF)	160,000.00	R3)	25,000.00
				R7)	25,000.00
				SF)	115,833.33

Depreciación Acumulada		Activo por Impuesto Diferido		Proveedores			
	97,000.00	(SI SI)	500.00	R9)	7,500.00	15,000.00	(SI
	37,701.38	(R12 R20)	5,000.00			7,500.00	(SF
	134,701.38	(SF SF)	5,500.00				

Gastos Acumulados por Pagar		Ingreso por Impuesto Diferido		Pasivo por Ingreso Diferido	
	80,000.00	(SI	500.00	(SI	4,000.00
	80,000.00	(SF	5,000.00	(R20	29,522.23
			5,500.00	(SF	33,522.23



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Facultad de Ciencias Económicas**



Impuesto por Pagar 30%

	87,500.00 (SI R9)
	10,214.59 (R16)
	97,714.59 (SF)

Acreedores Diversos

	4,000.00	8,000.00 (SI R9)
		28,750.00 (R3)
	4,000.00	36,750.00
		32,750.00 (SF)

Créditos Hipotecarios

	20,000.00	41,833.33 (SI)
		21,833.33 (SF)

Créditos Hipotecarios L/P

	51,500.00 (SI)
	51,500.00 (SF)

Capital Social

	50,000.00 (SI R1)
	50,000.00 (SF)

Utilidades Retenidas

	50,000.00	124,833.33 (SI)
		228,000.70 (R18)
	50,000.00	352,834.04
		302,834.04 (SF)

Utilidades del Período

R18)	228,000.70	204,166.67 (SI R1a)
		23,834.03 (R17)

Dividendo por Pagar

	50,000.00	50,000.00 (R1)
--	-----------	----------------

Ret. S/ Renta de Capital

		7,500.00 (R1a)
		7,500.00 (SF)

Gastos de Investigación

R2)	15,000.00	6,250.00 (R13 R3)
SF)	8,750.00	

IVA Acreditable

	3,750.00
R5)	15,000.00
R7)	3,750.00
R10)	7,200.00
R11)	900.00
SF)	30,600.00

Estimac. De Ctas de Cobro dudoso.

		6,000.00 (R4a)
		6,000.00 (SF)

Equipo de reparto

R5)	100,000.00
SF)	100,000.00

Cuentas por Pagar C/P

		115,000.00 (R5 R6)
		115,000.00 (SF SF)

Ret. IR Acreditable 2%

		5,000.00
		5,000.00



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Facultad de Ciencias Económicas**



Ret. IMI Acreditable 1%		Ingresos por Ventas		IVA por Pagar	
R6)	2,500.00	R14)	250,000.00		37,500.00
SF)	2,500.00				37,500.00
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Costo de Venta		Ret. Por Pagar IR 2%		Ret. Por Pagar IMI 1%	
R6a)	150,000.00		500.00		250.00
	150,000.00		960.00		480.00
			1,460.00		730.00
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Seguros Anticipados		Gastos de Ventas		Gastos de Administración	
R8)	60,000.00	R4a)	6,000.00	R11)	3,000.00
	10,000.00	R11)	3,000.00	R13)	8,125.00
SF)	50,000.00	R13)	8,125.00		
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Gasto por Depreciación		Pérdidas y/o Ganancias		Gasto por Impuesto Diferido	
R12)	37,701.38	R14)	150,000.00	R19)	29,522.23
	37,701.38	R15)	17,125.00	SF)	29,522.23
		R15)	11,125.00		
		R15)	37,701.38		
		R16)	10,214.59		
		R17)	23,834.03		
<hr/>		<hr/>		<hr/>	